Ministerio de Producción
Comisión Nacional de Comercio Exterior

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL
COMERCIO EXTERIOR

COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
823

ACTA Nº 1390

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2009, siendo las 18,00 horas y con la asistencia de los señores Directores Lic. Alejandro R. Barrios, Lic. Guillermo J. Feldman, Lic. Ramiro L. Bertoni y la Lic. Beatriz Paglieri, encontrándose ausente el Lic. Hernán J. Soltz, el Sr. Presidente da comienzo a la sesión convocada para el día de la fecha en los términos del artículo 19 del Decreto Nº 766/94.

La presente reunión tiene por finalidad emitir la determinación final en el ámbito de competencia de esta Comisión en los términos del Artículo 3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio aprobado por la Ley Nº 24.425 y el Decreto Nº 1326/98, en relación al Expediente CNCE Nº 53/06 (SICyPyME Nº S01:0415431/2006), cuyos principales datos son:

Peticionante: ZOLODA S.A.

Producto investigado: Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla.

Práctica desleal: Dumping.

Origen del Producto Investigado: República Popular China y República Federal de Alemania.

Apertura: Resolución SICyPyME Nº 103/2007 del 28 de septiembre de 2007 (publicada en el Boletín Oficial el 2 de octubre de 2007).

Determinación Preliminar de Dumping: 29 de febrero de 2008 (recibido por la Comisión con fecha 5 de marzo de 2008).

Determinación Preliminar de Daño y de Relación de Causalidad: Acta de Directorio de la CNCE Nº 1297 del 27 de mayo de 2008.

Resolución Preliminar: Resolución MP Nº 55/09 del 23 de febrero de 2009 (publicada en el Boletín Oficial el 25 de febrero de 2009).

Los miembros del Directorio tuvieron acceso previo al expediente y a su vez cuentan con el informe GI-GN/ITDF N° 01/09.

Los Señores Directores convocaron al equipo técnico de las Gerencias a efectos de que exponga el informe elaborado.

Los señores Directores analizaron el caso, surgiendo las conclusiones que se agregan como ANEXO, que forma parte integrante de la presente.

A continuación y de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del Decreto Nº 766/94, los señores Directores presentes, Lic. Alejandro R. Barrios, Lic. Guillermo J.

Ministerio de Producción
Comisión Nacional de Comercio Exterior

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA FERODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
5824

Feldman, Lic. Ramiro L. Bertoni y la Lic. Beatriz Paglieri, y el Lic. Hernán J. Soltz quien lo hace de forma telefónica, votan lo siguiente:

1º.- Disponer la inclusión del informe GI-GN/ITDF N° 01/08 en Expediente CNCE Nº 53/06.

2º.- Atento al examen efectuado, esta Comisión determina que las importaciones de *"Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS (35 mm^2) aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla"*, originarias de la República Popular China y de la República Federal de Alemania, causan daño importante a la rama de producción nacional del producto similar.

3º.- Remitir las presentes conclusiones a la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Siendo las 19,00 horas, el Señor Presidente levanta la sesión.

La presente consta de 43 (cuarenta y tres) fojas, incluyendo el Anexo.

Lic. Guillermo J. Feldman
Vocal

Lic. Alejandro R. Barrios
Presidente

Lic. Ramiro L. Bertoni
Vocal

Lic. Hernán J. Soltz
Vocal

Lic. Beatriz Paglieri
Vocal

Ministerio de Producción
Comisión Nacional de Comercio Exterior

EXPEDIENTE CNCE Nº 53/06
ACTA Nº 1390

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONCIDORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

I. ANTECEDENTES[1].

El 04 de noviembre de 2006 la firma ZOLODA S.A. presentó ante la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa (SICyPyME) una solicitud de apertura de investigación por importaciones de *"Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm² aptos para ser montados en riel DIN"* originarios de la República Popular China y de la República Federal Alemana, en presuntas condiciones de dumping. Dicha solicitud tramita en la Dirección de Competencia Desleal (DCD) bajo el expediente Nº S01:0415431/2006. El 8 de noviembre de 2006 la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) recibió copia del mencionado expediente, el que tramita bajo el Nº 53/06.

El 5 de diciembre de 2006 se recibió de la DCD copia de la presentación efectuada el día 4 de diciembre de 2006 por la firma ZOLODA por la que se rectifica la definición del producto denunciado, y se amplía la descripción del producto importado, aportándose una nueva tabla de equivalencias, la que también contiene los distintos modelos de bornes antes mencionados.

El 27 de diciembre de 2006, la DCD remitió copia de una presentación efectuada por la CÁMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS, ELECTROMECÁNICAS Y LUMINOTÉCNICAS (CADIEEL), por la cual se informaron los niveles de producción de bornes de conexión desde el año 2003 hasta el 1er. semestre del año 2006.

El 15 de febrero de 2007, la DCD envió copia de la Nota Nº 147/07 remitida por la DGA en la que ese organismo expresa que *"la descripción aportada permite confirmar que la misma halla su ubicación en la P.A. NCM 8536.90.90 (P.SIM 8536.90.90.900); a partir del 09NOV06 se incorporaron las posiciones SIM que se destacan en la fotocopia que se agrega…"*.

El 26 de marzo de 2007, mediante Acta de Directorio Nº 1212, la Comisión determinó que los *"Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm² aptos para ser montados en riel DIN"* fabricados por la industria nacional se ajustan a la definición de producto similar al importado objeto de solicitud en el marco de las normas vigentes.

Con fecha 26 de marzo de 2007, se solicitó a la peticionante una actualización de la información obrante en el expediente. El 10 de abril de 2007, ZOLODA solicitó una prórroga para cumplir con el requerimiento efectuado, la que fuera otorgada por esta Comisión hasta el día 13 de abril del corriente. En dicha fecha, la peticionante acompañó la actualización solicitada. El 16 de abril se solicitó a la firma ZOLODA que subsanara los errores y omisiones detectados en la mencionada presentación. Dicho requerimiento fue cumplimentado por la peticionante con fecha 17 de abril de 2007.

[1] La denominación completa de las entidades así como el carácter societario de las empresas se utiliza sólo la primera vez que son nombradas.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONTORIERO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5826

El día 19 de abril de 2007, esta Comisión detectó inconsistencias en la información presentada el 17 de abril y solicitó a la peticionante que subsanara las mismas, solicitud que fue respondida por ZOLODA el 23 de abril de 2007.

El 12 de abril de 2007, la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial (SSPyGC) comunicó a la CNCE que se había expedido positivamente acerca de la representatividad de la solicitante dentro de la rama de producción nacional, en virtud del Informe Técnico elaborado por la DCD con fecha 30 de marzo de 2007.

El 03 de mayo de 2007, la firma ZOLODA efectuó una presentación rectificando información.

El 25 de junio de 2007, se recibió de la SSPyGC copia del Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación, elaborado por la DCD con fecha 28 de mayo de 2007, en el que concluyó, en base a los elementos de información aportados por la empresa peticionante y de acuerdo al análisis técnico efectuado por esa Dirección, que *"... habría elementos de prueba que permiten suponer la existencia de presuntas prácticas de dumping para la exportación de bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm², aptos para ser montados en el riel DIN originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y de la REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA"*.

El día 23 de julio de 2007, el Directorio de la CNCE mediante Acta Nº 1229 concluyó que *"existen suficientes alegaciones de daño importante a la industria nacional de bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35mm2, aptos para ser montados en el riel DIN originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y de la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, respaldadas por pruebas que justifican, en el ámbito de su competencia, la continuidad del proceso tendiente al inicio de una investigación"*, y consideró que *"están dadas las condiciones relativas a la relación de causalidad, entre el presunto dumping y el daño sufrido por la rama de producción nacional, requeridas para justificar el inicio de una investigación"*.

El 28 de septiembre de 2007, mediante la Resolución SICyPyME Nº 103/2007, publicada en el Boletín Oficial el 2 de octubre de 2007, se declaró procedente *"...la apertura de investigación relativa a la existencia de dumping en las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de bornes de conexión eléctrica para sección de cable hasta TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CUDRADOS (35 mm²) aptos para ser montados en el riel DIN, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA y DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, mercadería que clasifica en la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8536.90.90"*. El 2 de octubre de 2007, la DCD remitió copia de dicha Resolución así como de su correspondiente Informe de Recomendación.

El 19 de octubre de 2007 la empresa ZOLODA efectúa una presentación por la que adjunta un listado individualizando por importador las marcas que importa y los códigos y descripción de productos equivalente fabricados por ZOLODA. En este cuadro se indica la posición arancelaria NCM/SIM por la que clasifica cada uno de estos modelos mencionándose expresamente los respectivos SIM correspondientes a las posiciones arancelarias 8536.90.90, 8536.50.90 y 8536.10.00.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA ... SECRETARIA ... COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5027

El día 08 de noviembre de 2007, la CNCE solicitó a la DCD que por su intermedio le requiera al Departamento de Técnica, Nomenclatura y Clasificación Arancelaria de la Dirección General de Aduanas información relativa a la clasificación arancelaria y a los derechos de importación del producto objeto de investigación. El 22 de noviembre del mismo año, se recibió la respuesta al mencionado requerimiento mediante la Nota Nº 2475 (DI TECN) de fecha 21/11/07, la que expresa que *"la mercadería en trato resulta clasificable de acuerdo a lo indicado en la Nota antes mencionada (cuya fotocopia se adjunta a fs. 4/5) en la P.A. NCM 8536.90.90.."*

El día 15 de noviembre de 2007, la CADIEEL presentó los datos de producción y capacidad de producción nacional del producto objeto de investigación para el período 2004/septiembre-2007. Dicha información fue requerida por esta CNCE el 18 de octubre del mismo año, mediante nota CNCE/GN Nº 1036/07.

Con fecha 30 de noviembre de 2007, ZOLODA efectuó una presentación en la cual indicaba que *"Por el período anterior a Nov. de 2006 todos los tipos de bornes: Bornes Portafusibles; Bornes Seccionadores a cuchilla y/o corredera; Bornes de paso simple piso, a tornillo y/o resorte, Borne de paso doble piso, a tornillo y/o resorte; Borne de paso triple piso, a tornillo y /o resorte; Bornes de tierra; todos aptos para ser montados en riel DIN se despachaban por la NCM 8536.90.90.990U. A partir de Nov. de 2006 la Administración Nacional de Aduana dispuso la siguiente apertura arancelaria: Bornes portafusibles para una corriente nominal menor o igual a 6,3 A, pasaron a despacharse por la NCM 8536.10.00.211F. Bornes seccionadores a cuchilla, pasaron a despacharse por la NCM 8536.50.90.610V. Bornes seccionadores a corredera, pasaron a despacharse por la NCM 8536.50.90.620Y. Bornes de paso, simple piso, pasaron a despacharse por la NCM 8536.90.90.21… Bornes de paso, doble piso, pasaron a despacharse por la NCM 8536.90.90.22 … Bornes de paso, triple piso, pasaron a despacharse por la NCM 8536.90.90.23 … Bornes de tierra, pasaron a despacharse por la NCM 8536.90.90.3 … Si bien esta apertura arancelaria para los bornes, como ya lo dijimos, está vigente desde Nov. del 2006, la realidad es que, en el caso de los bornes portafusibles y seccionadores hasta el momento ningún importador ha utilizado la misma y todos los despachos se han seguido cursando por la 8536.90.90.990U…"*

El día 03 de diciembre de 2007, la firma ZOLODA realizó una presentación ante esta CNCE solicitando efectuar una nueva consulta a Aduana respecto de la clasificación arancelaria de los *"Bornes portafusibles"* y *"Bornes seccionadores"*.

El día 28 de enero de 2008, la DCD remitió copia de una respuesta de la DGA a una petición efectuada por la firma ZOLODA en la que solicitó se informe a la DCD y a la CNCE las aperturas realizadas el 9 de noviembre de 2006 para los bornes portafusibles y seccionadores.

Los días 19 y 22 de febrero, la peticionante efectuó presentaciones en las cuales adjuntaban detalles de las importaciones realizadas en el período 2004–septiembre/2007 de bornes portafusibles y bornes seccionadores.

El 28 de febrero de 2008, la peticionante efectuó una presentación en la cual manifestó que los Bornes portafusibles y los Bornes seccionadores están dentro del

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA [illegible]
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
5020

rango determinado originalmente como definición de producto. El 29 de febrero, la DCD remitió copia de dicha presentación, atento a que ZOLODA también la había remitido a ese organismo.

Con fecha 05 de marzo de 2008, se recibió de la SSPyGC copia del Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping, elaborado por la DCD con fecha 29 de febrero de 2008, en el que se concluyó que *"... se han reunido elementos que permiten determinar preliminarmente la existencia de margen de dumping en la exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de 'Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN ' originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA y de la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ..."*. Asimismo se determinaron preliminarmente los siguientes márgenes de dumping: para la República Popular China: 1139,39% y para la República Federal de Alemania: 56,11%.

Con fecha 06 de mayo de 2008, mediante Nota CNCE/PR Nº 136/08, se puso en conocimiento de la DGA que se había detectado el ingreso de bornes portafusibles y seccionadores y otros bornes diferentes, por la posición arancelaria NCM/SIM 8536.90.90.990 *("los demás")*, los que deberían haber ingresado por sus posiciones específicas. En la misma fecha, se remitió copia de la citada nota a la SICyPyME.

El 27 de mayo de 2008, mediante Acta Nº 1297, el Directorio de la CNCE *"rectifica la determinación de producto similar, considerándose preliminarmente que los "Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla"; se ajustan a la definición de producto similar nacional al importado objeto de investigación que ingresan por las posiciones arancelarias NCM 8536.10.00, 8536.50.90 y 8536.90.90 y sus respectivos SIM en el marco de las normas vigentes"*. Asimismo, la Comisión determinó preliminarmente que *"...la rama de producción nacional de "Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla", sufre daño importante causado por las importaciones originarias de la República Popular China y de la República Federal de Alemania"* y que *"... el daño importante a la rama de producción nacional de "Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla", es causado por las importaciones con dumping originarias de la República Popular China y de la República Federal de Alemania, estableciéndose así los extremos de relación causal requeridos. Asimismo, esta Comisión considera conveniente la aplicación de medidas provisionales a los efectos de impedir que se cause daño durante el transcurso de la investigación"*.

Con fecha 29 de mayo de 2008, se solicitó a la DCD que remitiera el *"Informe de Proveído de las Medidas de Prueba"*, elaborado por dicha Dirección, el que fue remitido por la DCD con fecha 30 de mayo.

El 10 de junio de 2008, el Señor Subsecretario de Política y Gestión Comercial, mediante Nota SSPyGC Nº 29/08, solicitó a esta Comisión que precisara el

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA O. MODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 1389

alcance de lo señalado en el Acta Nº 1297 en cuanto a que *"... rectifica la determinación de producto similar"*. El día 11 de agosto de 2008, el Directorio de la Comisión, mediante Acta Nº 1308, en respuesta a la consulta formulada por el Señor Subsecretario de Política y Gestión Comercial, precisó el alcance de la *"rectificación"* señalando que, *"así, cuando en la determinación de producto similar realizada a través de la mencionada acta se expresa que '... los Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla, se ajustan a la definición de producto similar nacional al importado objeto de investigación que ingresan por las posiciones arancelarias NCM 8536.10.00, 8536.50.90 y 8536.90.90 y sus respectivos SIM en el marco de las normas vigentes...', ello implica una mera aclaración de los distintos tipos de bornes contemplados que siempre formaron parte de la investigación, que no modifica el producto objeto de investigación ni su similar nacional"*.

El día 08 de julio, la firma importadora PHOENIX CONTACT efectuó una presentación formulando consideraciones respecto del Acta Nº 1297.

El 25 de julio de 2008 el Sr. Secretario de Industria, Comercio y PyME remitió, en el marco del Art. 35 del Decreto Nº 1326/98, copia del Ofrecimiento de Compromiso de Precios presentado por la firma PHOENIX CONTACT.

El día 13 de agosto, la peticionante efectuó una presentación en la cual realizaban comentarios a la solicitud de las firmas PHOENIX CONTACT de excluir ciertos productos.

El 13 de agosto de 2008, la CNCE solicitó a la firma ZOLODA que adjuntara una lista de precios por código de artículo correspondiente a cada uno de los modelos de bornes portafusibles, bornes seccionadores y del resto de los bornes producidos por dicha empresa. Dicho requerimiento fue cumplimentado con fecha 15 de agosto del corriente.

El día 15 de agosto de 2008, se solicitó a la peticionante y a las empresas importadoras que respondieron la información de los Cuestionarios remitidos oportunamente por esta Comisión que presentaran información desagregada de Bornes portafusibles y seccionadores y del resto de los Bornes. Entre el 26 de agosto y el 1º de septiembre de 2008, se recibieron las respuestas.

Con fecha 15 de agosto de 2008, la peticionante efectuó varias presentaciones, una adjuntando copia de una presentación efectuada ante la DCD, la segunda adjuntando copia de una nota dirigida al Sr. Secretario de Industria Comercio y PyME mediante la cual solicitaba el rechazo del compromiso de precios y la última adjuntando un catálogo de Bornes de Conexión a Resorte.

Con fecha 22 de agosto de 2008 se notificó a las firmas CPI, ETA ELECTRO, PHOENIX CONTACT, SIEMENS y ZOLODA que la CNCE había decidido realizar verificaciones *"in situ"* en sus instalaciones.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5830

El 22 de agosto, mediante Nota CNCE/PR Nº 216/08, la CNCE comunicó a la SICyPyME que, atento a la complejidad de la presente investigación, haría uso de plazo adicional a fin de efectuar su determinación final de Daño. En idéntica fecha se remitió copia de la mencionada Nota a la SSPYGC.

Con fecha 26 de agosto de 2008, mediante Nota CNCE/PR Nº 218/08, esta Comisión solicitó al Señor Secretario de Industria, Comercio y PyME que preste su conformidad a los fines de prorrogar los plazos previstos por el párrafo tercero del Artículo Nº 36 del Decreto Nº 1326/98, atento la complejidad técnica que reviste el análisis del Compromiso de precios ofrecido por PHOENIX CONTACT y siendo que para proceder a dicho análisis resulta necesario requerir información adicional. El día 03 de septiembre de 2008, el Sr. Secretario de Industria, Comercio y PyME comunicó a esta Comisión que se había otorgado la prórroga solicitada por el plazo de 30 días hábiles.

El día 01 de septiembre de 2008, esta CNCE requirió a la empresa peticionante que suministrara los costos medios unitarios de ciertos modelos de bornes. Asimismo, con fecha 02 de septiembre se requirió a la firma PHOENIX CONTACT que informara si los precios indicados en el compromiso ofrecido se encontraban expresados en pesos o en dólares estadounidenses. Dichos requerimientos fueron cumplimentados el día 04 de septiembre por ambas empresas. Asimismo, el 9 de septiembre, la empresa exportadora PHOENIX CONTACT efectuó una presentación mediante la cual informó que los precios ofrecidos en el Compromiso de precios son unitarios. Con fecha 12 de septiembre de 2008, se remitió a la DCD copia de las presentaciones efectuadas por PHOENIX CONTACT los días 04 y 09 de septiembre.

Con fecha 03 de septiembre de 2008, se recibió de la SSPyGC, copia del Informe Complementario del Informe relativo a la Viabilidad de Apertura de Investigación por presunto dumping y al Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping elaborado por la DCD con fecha 27 de agosto de 2008. Asimismo, en dicho Informe Complementario se determinaron preliminarmente los siguientes márgenes de dumping: para la República Popular China: 1139,39% y para la República Federal de Alemania: 53,47%.

El 04 de septiembre, la peticionante efectuó una presentación adjuntando copia de una nota presentada ante la SICyPyME mediante la cual solicitaban la aplicación de medidas antidumping preliminares retroactivas en atención al desmedido volumen de importaciones en los meses de mayo y junio del corriente año.

El 04 de septiembre de 2008, la DCD comunicó a la CNCE que, atento a la complejidad de la presente investigación, haría uso de plazo adicional.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, mediante Acta Nº 1313, el Directorio de esta Comisión, teniendo en consideración el *"Informe Complementario del Informe relativo a la Viabilidad de la Apertura de investigación por presunto dumping y al Informe de Determinación Preliminar del Margen de Dumping"*, confirmó *"... las determinaciones formuladas en las Actas Nº 1229 del 23 de julio de 2007 y Nº 1297 del 27 de agosto de 2008, por las que esta CNCE no sólo determinó, en las etapas respectivas, la existencia de daño importante a la rama de producción nacional, sino además su relación de*

ES COPIA FIEL
FOLIO 831
Dra. VALERIA TOMADORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

causalidad con las importaciones con dumping originarias de la República Popular China y de la República Federal de Alemania".

El 15 de septiembre de 2008, mediante Acta Nº 1316, el Lic. Guillermo Feldman ratificó el voto telefónico emitido en el Acta Nº 1313 de fecha 27 de agosto de 2008.

El día 02 de octubre de 2008, mediante Acta Nº 1321, el Directorio de esta Comisión concluyó que *"... atento al examen efectuado... el compromiso de precios presentado por la empresa PHOENIX CONTACT no reúne las condiciones previstas por la legislación en cuanto a la eliminación del efecto perjudicial del dumping sobre la industria nacional y por lo tanto no considera conveniente la aprobación del citado compromiso".*

Con fecha 15 de octubre de 2008, se incorporaron los Informes de Verificación GI/GN – VERIF Nº 28/08, 29/08, 30/08, 31/08 y 32/08, y el *"Informe Técnico relativo a Cuestiones Técnicas y de Mercado"* elaborado por el Ing. Marcelo Fangano. Asimismo, en dicha fecha se remitió a las partes acreditadas una nota informando que se encontraban incorporados dichos Informes y que se había fijado como fecha límite el día 29 de octubre de 2008 para que las partes tomasen vista de las actuaciones y efectuasen las consideraciones pertinentes con miras a la elaboración del ISHE, conforme lo previsto en el Art. 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Entre los días 29 y 30 de octubre de 2008, las firmas ETA ELECTRO y PHOENIX CONTACT efectuaron sus respectivas presentaciones.

El 22 de octubre de 2008, se recibió de la DCD copia de una presentación efectuada por la firma PHOENIX CONTACT mediante la cual solicitaban una reunión técnica con miembros de esta Comisión. Asimismo, el 31 de octubre la citada empresa efectuó una presentación mediante la cual requerían la mencionada reunión, la que fue concedida para el día 05 de noviembre. En dicha fecha se realizó la citada reunión y se remitió copia del Acta respectiva a la DCD.

El 29 de octubre de 2008, se remitió a la DCD copia de la presentación efectuada por ETA ELECTRO en igual fecha.

El 08 de enero de 2009 se procedió a incorporar a las presentes actuaciones la *"Información Sistematizada de los Hechos Esenciales"* elaborada por la CNCE, y se remitió a las partes acreditadas una nota informando dicha incorporación a efectos de que examinen toda la información disponible hasta el día 22 de enero de 2009, tomen vista de las actuaciones y efectúen sus consideraciones finales con miras a la elaboración del Informe Técnico previo a la Determinación Final. Entre los días 21 y 23 de enero de 2009, las firmas ETA ELECTRO, PHOENIX CONTACT y ZOLODA efectuaron sus respectivas presentaciones.

El 15 de enero de 2009 el Sr. Secretario de Industria, Comercio y PyME remitió, en el marco del Art. 35 del Decreto Nº 1326/98, copia del Ofrecimiento de Compromiso de Precios presentado por la firma WEIDMULLER INTERFACE GMBH &

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
5032

CO. KG.. El día 16 de enero, la citada exportadora adjuntó copia del mencionado compromiso de precios. Con fecha 19 de enero, se recibió de la DCD copia del CD adjuntado por WEIDMULLER al momento de presentar el compromiso de precios.

Con fecha 19 de enero de 2009 se requirió a la firma WEIDMULLER que informara si las *"unidades"* expresadas en el compromiso de precios ofrecido correspondían a un borne. Dicho requerimiento fue cumplimentado por la exportadora el día 21 de enero. Entre los días 19 y 21 de enero se remitió copia de la nota remitida por esta CNCE y de la respuesta brindada por WEIDMULLER a la DCD.

El 21 de enero de 2009 la firma WEIDMÜLLER INTERFAE GMBH & CO. KG dio respuesta a nuestro pedido de aclaraciones.

El 30 de enero de 2009, se recibió de la DCD copia de la presentación efectuada por la firma WEIDMÜLLER INTERFAE GMBH & CO. KG ante dicho Organismo, en el que da respuesta al requerimiento que efectuara la DCD en cuanto solicitó que se le informara respecto del tipo de cambio utilizado.

El 12 de febrero de 2009 la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial remitió copia del Informe relativo a la procedencia del Compromiso de precios ofrecido por la firma exportadora WEIDMÜLLER INTERFACE GMBH & CO. KG desde el punto de vista del análisis del dumping, en el que se concluye que *"...el precio de exportación ofrecido a través del compromiso formulado por la firma exportadora para ALEMANIA no permite disminuir el margen de dumping determinado en la instancia preliminar sino que lo aumenta de un 53,47% a un 78,99%..."*, por lo que *"...no se estaría cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 8 respecto del compromiso ofrecido por la firma exportadora..."*.

El 23 de febrero de 2009 esta Comisión emitió el Acta de Directorio Nº 1380 en la que se resuelve que, en atención a lo determinado por la DCD, no corresponde que la CNCE se expida con relación a la eliminación del efecto perjudicial del dumping.

El 25 de febrero de 2009 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución MP Nº 55/2009 de fecha 23 de febrero de 2009, mediante la cual se fijan derechos antiduming ad valorem provisionales a las importaciones de bornes de conexión eléctrica originarios de China y de Alemania.

II. MARCO LEGAL DE LA DETERMINACIÓN FINAL.

Los incisos a) y d) del artículo 3ro. del Decreto N° 766/94 establecen que la CNCE es competente para conducir las investigaciones y el análisis de daño a la producción nacional causado por prácticas de dumping en el comercio internacional, así como para proponer las medidas que fueran pertinentes para paliarlo.

La normativa específica aplicable a esta investigación es el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMPEDORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
033

Comercio de 1994[2], aprobado por la Ley N° 24.425 y sus Decretos reglamentarios N° 704/95 y N° 1326/98.

El artículo 30 del Decreto N° 1326/98 establece que corresponde a la Comisión informar al *"...Secretario de Industria, Comercio y Minería sobre la existencia de daño a la producción nacional a causa de las importaciones sujetas a investigación..."*.

El Informe y la Determinación Final de la Comisión son el resultado de la evaluación de los elementos contenidos en el expediente, en especial de aquellos incorporados al mismo a partir de la determinación preliminar de daño y de la determinación preliminar de relación de causalidad expuestas en el Acta Nº 1297 del 27 de mayo de 2008 en el marco de las normas vigentes que rigen cada aspecto de la investigación, tal como se analiza en las secciones siguientes.

III. ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LAS PARTES.

En su solicitud de inicio de investigación, la peticionante manifestó que se configura daño a la industria nacional ya que desde el año 2003 la empresa tuvo que competir con productos que ingresan a nuestro país desde los orígenes objeto de investigación *"... a precios que resultan significativamente inferiores a los vigentes en esos países en su mercado interno. Asimismo, de la comparación con otros proveedores creemos que estos precios no alcanzarían a cubrir ni siquiera los costos medios de producción de las empresas que los proveen. Prueba de ello es que las materias primas que se utilizan en la elaboración de Bornes se han más que duplicado en los últimos tres años y los precios de los mismos han descendido abruptamente"*.

La firma PHOENIX CONTACT, señaló que *"...no existe en el caso daño importante ni amenaza de daño a la industria nacional de Bornes producido por las importaciones que mi mandante efectúa desde la República Federal de Alemania, en los términos definidos por el art. 3º del AAD[3]"*. Asimismo, dicha firma declaró que *"...ZOLODA no puede alegar daño importante, conforme lo requiere el AAD, cuando sus ventas han crecido durante el período investigado en un porcentaje del 28%..."*.

En otro orden de ideas PHOENIX CONTACT, manifestó que su oferta de productos es más amplia y cubre todos los sectores de la industria (fabricantes de maquinaria para industria de energía eléctrica, gas y petróleo) mientras que los productos fabricados por ZOLODA son principalmente instalados en el mercado terciario y de la construcción, siendo los bornes originarios de China aquellos que compiten directamente con la peticionante en este mercado y en este caso si compiten por precio. Luego PHOENIX CONTACT concluyó que *"la diferencia apuntada no es menor, dado que dentro de los parámetros utilizados para la definición de producto similar los referidos a canales de comercialización y percepción del usuario NO SE CUMPLEN. Si no hay producto similar no hay daño"*.

En respuesta a estos dichos, la peticionante ZOLODA expresó que *"... NO*

[2] En adelante, *"Acuerdo Antidumping"* o Acuerdo sobre Dumping.
[3] *"Acuerdo Anti Dumping"*.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA FOLODORO
SECRETARIA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 2834

EXISTEN MERCADOS DIFERENCIADOS DE BORNES, EL MERCADO ES UNO SOLO Y ES ABASTECIDO EN UN TODO POR ZOLODA y las empresas de origen extranjero que compiten con los productos fabricados por ZOLODA, por precio, a iguales condiciones de calidad y sobre el mismo universo de consumidores".

Respecto del volumen de las importaciones en presuntas condiciones de dumping en términos absolutos, PHOENIX CONTACT, en su presentación del día 13 de diciembre de 2007, indicó que *"...si consideramos los indicadores verificados en el informe de la CNCE se nota un crecimiento de las importaciones totales de todos los orígenes en unidades de 249% entre el 2006 y 2004. En el mismo período el crecimiento de las importaciones originarias de Alemania alcanzó solo al 130%. Es decir este origen ha crecido mucho menos que el total de las importaciones. Entonces, si analizamos las participaciones de las importaciones, en unidades, de origen alemán en el total importado se verificaron un 39% en 2004 bajando al 25% durante el 2005 y el 2006. En miles de dólares FOB, también se verifica que, durante el 2004, la participación alcanzó al 56%, en 2005 y en 2006 al 59%. Esto se debe a que el producto de origen alemán, en general, tiene un valor mayor al resto de los orígenes especialmente mayor a los de China, que es el origen más importante en cantidad de unidades...".*

Asimismo, según la firma peticionante las importaciones de Bornes originarias de Alemania *"... han crecido fuertemente entre 2005 y 2007 mientras las de otros orígenes... "a excepción de China "... se mantuvieron estables".*

Continuando con su argumento, ZOLODA manifestó que a partir de fines de 2006 o principios de 2007, al entrar en vigencia en Europa un sistema de precios de transferencias, PHOENIX CONTACT comenzó a derivar los embarques hacia nuestro país a su vinculada en Estados Unidos *"... quien continúa exportando a los mismos precios y de los mismos orígenes (Alemania, China, India, Polonia, etc.) que cuando exportaban desde Alemania"*, lo que, según sus dichos, sería para evadir una posible medida antidumping o porque, con el sistema de control antes mencionado los precios a los que exportaba hacia nuestro país no podían ser justificados. A mayor abundamiento, la peticionante aclaró que las exportaciones de PHOENIX CONTACT a Chile las continúan realizando desde Alemania y a precios superiores a los que ingresan a nuestro país y adjuntó copia de algunos despachos[4].

Por otro lado, luego del Acta de Determinación Preliminar de esta CNCE, la firma PHOENIX CONTACT manifestó acerca del volumen de las importaciones en presuntas condiciones de dumping en relación con la producción o el consumo del Miembro importador, que los indicadores de daño expuestos en la misma son *"reflejo de decisiones vinculadas al riesgo empresario y que en nada se relacionan con las importaciones originarias de Alemania"*. Asimismo, agregó que las importaciones de China deben ser consideradas en forma diferente, ya que en las mismas *"... puede verse un comportamiento agresivo a nivel precio que redunda en un aumento sorpresivo en su participación del mercado a expensas de la peticionante y demás orígenes"*, concluyendo que, tomando en consideración la participación de cada origen y de ZOLODA en el

[4] A manera de ejemplo, la peticionante citó que en el despacho de fecha 11/01/07, el precio FOB unitario del modelo UK5 para Chile fue de U$S 0,7757 mientras que a Argentina fue de U$S 0,14, y que situación similar se registraba con el modelo UK 6.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONZADORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 8035

consumo aparente, *"... no hay duda que fue el origen China el que ha crecido sorpresivamente y restado participación al productor nacional y no Alemania"*. Dichas manifestaciones fueron reiteradas en sus consideraciones finales al decir que *"aquellas variables de... ZOLODA... levemente afectadas en su tendencia creciente, son atribuibles a decisiones propias de riesgo empresario y que no tienen vinculación con las importaciones... de Alemania. Si... el origen china podría aparecer como contribuyendo... al deterioro de algunos indicadores"* por el incremento de las importaciones y sus bajos precios.

Respecto del efecto de las importaciones en presuntas condiciones de dumping en los precios de productos similares en el mercado interno, la firma productora expresó que *"en este contexto de disparidad de competencia, ZOLODA ha acompañado el proceso de crecimiento de la República Argentina aportando una mayor cantidad de producto en respuesta a la mayor demanda del sector pero a expensas de un enorme sacrificio en términos de rentabilidad. Esto puede observarse a través de la evolución de los precios y los costos, mientras estos últimos crecieron impulsados por los incrementos de los salarios y de las materias primas, los primeros permanecieron constantes a fin de no ceder posiciones de mercado frente a la competencia de productos importados a precios subfacturados"*[5]. En oportunidad de responder el *"Cuestionario para el productor"* de la CNCE, la empresa peticionante reitero lo expresado en su solicitud de inicio de investigación respecto del tema en cuestión.

Por su parte, la empresa PHOENIX CONTACT, en su presentación del día 13 de diciembre de 2007, observó que *"...son los precios de bornes originarios de China los que claramente se encuentran por debajo de los niveles de mercado y por ende podrían perjudicar al productor local"*.

La peticionante también declaró que *"los precios medios FOB de los productos originarios de..." Alemania "... se han comercializado en el mercado interno a un precio inferior al del resto de las importaciones, con excepción de..." China "... y a valores muy inferiores al de sus competidores directos a nivel internacional"*.

Del mismo modo, la empresa productora indicó que *"...si bien es cierto que existe una diferencia apreciable..."* entre los bornes de origen China y los de origen Alemania *"... en términos de precio estimado primera venta, no puede negarse que éstas últimas han tenido una influencia decisiva en el comportamiento del mercado local toda vez que se trata de productos que compiten directamente con los de ZOLODA... Y sobre este particular llama particularmente la atención los altísimos márgenes de subvaloración que presentan los productos de PHOENIX CONTACT no solo respecto de los del mercado interno sino también en comparación con los de WEIDMÜLLER que es su principal competidor a nivel mundial"*.

Por otra parte, PHOENIX reiteró que la peticionante actúa como formadora de precios en el mercado local, lo que llevó a que los precios de los bornes importados tuvieran que alinearse a los fijados por ZOLODA. Asimismo aclaró que, si bien tuvo que

[5] De acuerdo a la información obrante en el expediente, los ingresos medios por ventas totales de la peticionante aumentaron 2% en 2005 y 2006 y 9% en enero–septiembre 2007, mientras que sus costos medios unitarios aumentaron en proporciones mayores a partir de 2006.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POLIDORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5836

seguir la política de precios fijada por la peticionante *"... en todos los años y para la mayoría de los modelos representativos, los precios de ZOLODA... se ubicaron siempre por debajo de los de origen alemán..."*. Así concluyó que, *"son los bornes originarios de China los que se encuentran por debajo de los niveles de mercado y... podrían perjudicar al productor local al compartir el mismo segmento en el cual se compite por precio"*.

Por su lado, la peticionante argumentó que *"los precios internos han sido fuertemente influenciados por los altos márgenes de subvaloración en algunos casos superiores al 20% de todos los modelos representativos"* de PHOENIX CONTACT y que los precios de dicha empresa resultaban ser 80% inferiores a los de su principal competidor internacional.

Por otro lado, respecto de la repercusión de las importaciones en presuntas condiciones de dumping sobre los productores nacionales del producto similar, en ocasión de presentar su solicitud de inicio de investigación, ZOLODA expresó que *"... la empresa se ha visto obligada a cancelar proyectos de ampliación de capacidad para esta línea de producto que se encontraban en estudio, conjuntamente con el lanzamiento de nuevas tecnologías asociadas a la misma"*.

Asimismo, la firma peticionante manifestó que *"...durante el segundo semestre de 2006 y todo el 2007 la empresa debió soportar una mayor carga financiera debido a una decisión de incrementar fuertemente las existencias para poder igualar los plazos de entrega ofrecidos por la competencia importada desde Alemania y China"*.

Acerca de la relación causal entre las importaciones en presuntas condiciones de dumping y el daño a la rama de producción nacional, PHOENIX CONTACT destacó que los consumidores locales industriales no se inclinan por sus productos debido al precio sino que, *"... además de la gama de productos que ofrece (mayor que la del producto nacional), los productos Phoenix Contact se eligen en muchos casos por su reconocida trayectoria a nivel mundial para cumplir con determinados requerimientos o estándares de calidad exigidos para instalaciones con equipamientos también importados"*. Finalmente, la firma sintetizó *"...el nexo causal entre el daño alegado por la peticionante local y las importaciones del producto investigado originario de Alemania no se encuentra acreditado ni resulta siquiera verosímil, tomando en cuenta que sólo se han efectuado en la causa alegaciones de parte, sin que exista prueba suficiente de dicha circunstancia"*.

En este sentido, PHOENIX CONTACT indicó que *"...ni el grado de ociosidad, ni el nivel de existencias, ni la política de precios puede atribuirse a las importaciones investigadas"*.

Respecto de otros factores de daño, distintos de las importaciones investigadas, PHOENIX CONTACT expresó que *"el crecimiento de las ventas en menor proporción que la producción de bornes de ZOLODA puede obedecer a un sin numero de factores como por ejemplo a su estrategia de marketing o a la ineficiencia en la venta, en los servicios post venta, y/o en la distribución de la mercadería objeto de investigación, no constando en autos ningún otro dato que permita asignar en forma exclusiva el*

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5837

comportamiento del mercado a las importaciones de Bornes (al menos en lo que respecta a los originarias de Alemania)".

Asimismo, la firma importadora señaló que *"... la disminución de la exportación de ZOLODA, claramente no atribuibles al supuesto dumping, impactan negativamente en indicadores tales como grado de utilización de la capacidad instalada, existencias y retrasos en el plan de inversiones, variables éstas analizadas a la hora de concluir acerca de la situación de daño de la industria nacional"* y que, el hecho que las exportaciones de la peticionante hayan disminuido en 2005 y 2006 (21% y 44% respectivamente) significaría que *"...ha perdido competitividad en el mercado internacional obligando a la empresa a acumular existencias más allá de los niveles deseables. Este último indicador puede significar daño, pero obviamente no fue influenciado por las importaciones en presuntas condiciones de dumping... Si la producción de Bornes de ZOLODA representa un 30% de su facturación total, pueden existir muchos otros factores que hayan incidido en la merma en sus ventas de estos productos, cuales son por ejemplo el desarrollo de otros negocios de la empresa. Nótese que las ventas al exterior han disminuido notablemente, situación que podría ser clave a estos efectos...".*

Por su lado, la peticionante manifestó que el comportamiento de las exportaciones no resulta ser causante del daño atento a que las mismas *"... tienen influencia previsible sobre la ecuación económico financiera de la unidad de negocios de Bornes".*

Por su parte, CPI refirió que no existe relación causal entre las importaciones por ella efectuadas y el supuesto daño alegado por ZOLODA, sino que la situación expuesta por la peticionante se encuentra vinculada con otros factores ajenos a las importaciones de CPI, como ser *"... su propia falta de competitividad y la imposibilidad de mantener mercados de exportación, o la competencia que significan las importaciones provenientes de China a precios notoriamente menores...".*

Finalmente, con relación a los efectos de la eventual aplicación de medidas antidumping, la firma PHOENIX CONTACT, en su presentación del día 13 de diciembre de 2007, declaró que *"...el resultado de aplicar medidas antidumping para la importación de bornes originarios de Alemania podría generar la eliminación de estas importaciones y la salida del mercado de las empresas involucradas, con el consiguiente monopolio en la venta interna de bornes por parte de ZOLODA. Ello podría habilitar a la productora nacional a fijar los precios a su arbitrio y así incrementarlos en tanto, según alega, no tiene un margen de rentabilidad aceptable. Por otra parte, si se limita la oferta de bornes de origen alemán afectará también al abastecimiento de los fabricantes en nuestro país de maquinaria que se exporta y muy especialmente a la industria de energía eléctrica, gas y petróleo, dado la especificidad de los productos de origen alemán".* Además, la empresa importadora agregó *"otra consecuencia de interferir o eliminar las importaciones de Bornes originarias de Alemania no es difícil de adelantar y se trata del efecto inflacionario que produciría el alza en los precios locales de los bornes, atento a que se trata de productos que se utilizan en fábricas de todas las ramas de la industria".*

En sus consideraciones finales, la peticionante solicitó *"... se considere la*

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
838

alternativa de aplicación de derechos específicos, dado que sería apropiada ante la presencia de varios casos de vinculación entre importador y exportador, ya que dificultaría la elusión de la medida a través de la declaración de precios notablemente inferiores a los de mercado y a las particularidades del producto en cuanto a la diversidad de modelos".

IV. PRODUCTO IMPORTADO SUJETO A INVESTIGACIÓN.

El producto importado objeto de investigación es *"Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS (35 mm²) aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla"*[6] [7], originarios de la República Popular China[8] y de la República Federal de Alemania[9], que ingresan por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8536.10.00, 8536.50.90 y 8536.90.90[10] y sus respectivos SIM.[11]

V. PRODUCTO SIMILAR.

La legislación vigente exige que una determinación acerca de la existencia de daño a la industria nacional, esté basada en una investigación acerca del efecto que las importaciones objeto de dumping causan a los productores nacionales de productos similares a los importados (Artículo 3 del Acuerdo Antidumping).

A tal fin, el párrafo 6 del Artículo 2 del Acuerdo Antidumping expresa que *"se entenderá que la expresión "producto similar" ('like product') significa un producto que sea idéntico, es decir, igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado".*

Como ya se mencionara, mediante Acta Nº 1297, el Directorio de la CNCE *"rectifica la determinación de producto similar, considerándose preliminarmente que los "Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm², aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla"; se ajustan a la*

---

[6] En adelante tanto el producto similar nacional como el importado objeto de investigación serán denominados, indistintamente, "*Bornes*" o *"Bornes de conexión"*.
[7] Conforme se aclara a través del artículo 2 de la Resolución MP Nº 55/2009, publicada en el BO de fecha 25/02/09.
[8] En adelante, China.
[9] En adelante, Alemania.
[10] Cabe mencionar que ZOLODA señaló que por dicha posición arancelaria ingresan, además de los bornes, jabalinas, conectores para cables coaxiales con contacto central revestido en oro y conectores unipolares metálicos presentados en rollo del tipo de los utilizados en instalaciones. Agregó además que, en general, los bornes se importan en cajas de 12 unidades.
[11] Para mayor detalle sobre el producto importado, ver la Sección III. Producto Importado del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09.

ES COPIA FIEL
FOLIO 2839
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

definición de producto similar nacional al importado objeto de investigación que ingresan por las posiciones arancelarias NCM 8536.10.00, 8536.50.90 y 8536.90.90 y sus respectivos SIM en el marco de las normas vigentes".

En esta etapa final, a efectos de llevar a cabo la determinación acerca de la existencia de un producto similar en función del producto objeto de investigación, se deben analizar las características físicas; usos, sustituibilidad, proceso de producción; normas técnicas; canales de comercialización y percepción del consumidor, tanto respecto del producto objeto de investigación como del producto similar nacional, de acuerdo a la información que obra en el expediente y se encuentra desarrollada en el Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09.

La peticionante informó que el producto nacional son *"Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN"*. Asimismo indicó que la información proporcionada para el producto importado objeto de investigación y el producto similar nacional se corresponde con dicha definición.

Asimismo ZOLODA manifestó que el producto importado objeto de investigación es idéntico al producto similar nacional.

En cuanto a las características físicas, los bornes son elementos utilizados para la interconexión de circuitos eléctricos y están constituidos al menos por tres partes: 1) un cuerpo aislante que tiene como función aislar diferentes circuitos de distinto potencial eléctrico, 2) un elemento conductor de corriente que tiene como función la de servir de puente a la corriente que se establece en el circuito y 3) un elemento de apriete sobre el elemento conductor de corriente para lograr reducir al máximo la resistencia de contacto. Algunos modelos de bornes cuentan también con partes móviles, como por ejemplo la clavija de interrupción utilizada en los bornes seccionadores, cabezas portafusibles utilizadas en los bornes portafusibles y seccionadores, puentes enchufables para repartición de potenciales entre diferentes bornes, entre otros.

Para la confección de los bornes se utilizan materiales aislantes producidos a base de poliamida 66 o melamina 152.7 dependiendo de la línea. Las partes conductoras de corriente se encuentran fabricadas en cobre o latón y los distintos tipos constructivos permiten su montaje sobre rieles del tipo DIN en 32mm, 35mm y 15mm.

En términos generales, según surge de la información disponible en la página web de ZOLODA, los bornes pueden ser: de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables[12] a corredera o a cuchilla.

Con relación a las tecnologías de apriete, se destaca que existen diferentes sistemas de fijación, como ser: bornes a tornillo, a resortes, de conexión directa y de conexión rápida.[13]

---

[12] En el presente informe, este tipo de Bornes será denominado, indistintamente, como *"seccionables"* o *"seccionadores"*.

[13] Para mayor detalle sobre estos sistemas de fijación, ver la Sección IV. Producto Similar Nacional del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 8040

Existen otros sistemas de fijación utilizados en bornes, por ejemplo, en los bornes de potencia por medio de terminal, que son empleados en los sistemas de distribución de energía. La adopción de uno de los sistemas de fijación dependerá de las consideraciones de diseño de la instalación y de la complejidad del montaje de la misma.

Conforme surge de sus catálogos y su página de Internet, ZOLODA utiliza en la mayoría de sus modelos de bornes el sistema de conexión mediante tornillos, por apretado indirecto y el de resorte[14].

Por su parte, la importadora ETA ELECTRO agregó que las partes conductoras de corriente son esenciales para el rendimiento y performance del borne y que para todas las piezas conductoras se emplea cobre y/o latones, poseyendo revestimientos superficiales contra la corrosión que brinda estabilidad en el contacto eléctrico.

Por su lado, la peticionante efectuó una comparación desde el punto de vista físico y técnico, del producto fabricado por ZOLODA y los producidos por cada una de las empresas de los orígenes objeto de investigación, resultando de la misma que, los materiales utilizados y las normas de calidad son exactamente los mismos.

Asimismo, las firmas importadoras y exportadoras manifestaron que el producto importado presenta una gran variedad de modelos diseñados para usos muy específicos, prestaciones adicionales, mayor seguridad eléctrica, calidad y durabilidad.

Respecto a los usos, ZOLODA informó que los bornes se utilizan para la interconexión de circuitos eléctricos. Además, agregó que todos los bornes *"... son de aplicación... en tableros, instalaciones, artefactos y/o maquinaria con tensiones que llegan hasta 1000 voltios"*.

Asimismo, de la comparación efectuada por ZOLODA surge que tanto el producto fabricado por la peticionante como los producidos por las empresas de los orígenes objeto de investigación tienen los mismos usos.

Por su parte, ETA ELECTRA agregó que existen bornes especiales que tienen funciones específicas, tales como: *"protección, seccionamiento y maniobra, circuitos de medición y contraste y sistemas de puesta a tierra"*.

Acerca de la sustitución, tanto la peticionante como las importadoras PHOENIX CONTACT y CPI, coincidieron en que no existen productos sustitutos.

Finalmente, y con relación a la sustitución entre modelos de un mismo tipo de borne en función de las secciones de conductores y la capacidad de conexión, del INFORME TÉCNICO RELATIVO A CUESTIONES TÉCNICAS Y DE MERCADO surge

[14] La peticionante manifestó en sus consideraciones previas al informe final que además de bornes de las líneas estándar, produce bornes considerados como especiales, que no están contemplados en sus catálogos. En la misma presentación, al responder el planteo de PHOENIX, identificando los modelos de bornes que produce equivalentes a los productos importados por PHOENIX, hizo referencia a la *"línea de conexión rápida BKF"*.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA ROMOLO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5041

que resulta posible *"... sustituir un borne, de un mismo tipo y de una sección determinada por otro borne cuya sección fuese inmediatamente superior..."*, en consecuencia *"... un borne de paso de 1,5 mm^2 de sección podría sustituirse por otro del mismo tipo que disponga una conexión para 2,5 mm^2"*.

Por otro lado, tanto la firma peticionante como las exportadoras PHOENIX CONTACT y WEIDMULLER describieron las etapas de sus procesos productivos de bornes, cuyo detalle se encuentra en el Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09. De lo expuesto surge que no habría diferencias sustanciales en cuanto al proceso productivo de los bornes, atento a que las empresas, productora nacional y exportadora, realizan básicamente las mismas etapas.

En lo que respecta a las normas técnicas, ZOLODA señaló que los bornes que elabora se encuentran certificados bajo las normas IEC 60947-7-1, 60947-7-2 y 60947-7-3. Por otra parte, todas las líneas de bornes ZOLODA cuentan con la licencia de uso de marca de conformidad con la fabricación de acuerdo a la norma IEC 60947-7-1. Adicionalmente al cumplir con todos los requisitos de la Resolución 92/98 ostentan también la Marca de Seguridad Eléctrica Argentina, fijada por la ex - SICyM. Asimismo, todos los bornes de paso y puesta a tierra de la peticionante han sido certificados por el INTI conforme a las normas IRAM-IAP-IEC 79-0 y IRAM-IAP-IEC 79-7, como componentes aptos para atmósferas potencialmente explosivas. También la empresa posee la norma de calidad ISO 9002.

Cabe mencionar que en ocasión de la verificación, los Técnicos de la CNCE solicitaron las Normas, Certificaciones y Directivas de Conformidad que cumplen los bornes fabricados por ZOLODA, de este requerimiento surgió que dicha firma, además de cumplir con las normas anteriormente mencionadas, posee Certificado de Laboratorio (Res. Nº 237/2000 de la Secretaría de la Defensa de la Competencia y del Consumidor), para realizar ensayos vinculados con la Certificación de marca de seguridad eléctrica, emitida por IRAM, ISO 9001:2000, Certificación UL/CSA, para USA y CANADA, Declaración de Conformidad CE (EN 60947-7-1:1991 + A1:1999), Certificación EX y Declaración de Conformidad con Directivas RoHS.

Por otra parte, la peticionante efectuó una comparación entre los bornes que fabrica y los importados, de la cual surgió que *"todos los bornes de conexión eléctrica, incluido los portafusibles y los bornes seccionadores son de características similares, en razón de que todos deben ser diseñados y construidos de acuerdo a la norma internacional IEC 60947-7... En nuestro país, además, deben cumplir los requisitos de seguridad estipulados por la Resolución 92/98, lo que incluye parámetros de calidad y marcado del producto. Al igual que los bornes originarios de Alemania, ZOLODA posee certificaciones internacionales como la norma UL"*.

Asimismo, tanto las firmas importadoras como exportadoras, en general, informaron que sus bornes cumplen con normas IEC además de poseer un amplio rango de certificaciones internacionales y de cumplir con las normas ISO 9000, ISO 9001:2000 e ISO 14001. También cuentan con certificación CE o UL de conformidad con las directivas de Comunidad Europea o Estados Unidos (dependiendo del mercado destino de las exportaciones) y certificación Ex para zonas con peligro de explosión.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMBERO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 892

Por otro lado, la peticionante manifestó que *"otra actitud... que perjudica fuertemente a la Industria argentina..."* es que en el mercado argentino es muy difícil determinar a qué origen corresponde el borne importado que está comprando en virtud de que Aduana solamente verifica que el envase contenedor (que puede ser como mínimo de 50 unidades) tenga el origen marcado con una etiqueta, pero luego el producto es vendido por unidades. Esto implica que, *"...como ninguna de las marcas Alemana y/o Chinas"* indican el origen de fabricación en cada uno de sus bornes *"... de esta forma pueden comercializar productos de cualquier origen menos prestigioso, valiéndose de una marca originalmente conocida como alemana, a pesar de que los bornes están alcanzados por el régimen de Seguridad Eléctrica... que estipula que los productos deben tener marcados... el origen... El no poner el origen en el producto es muy usual por empresas que tienen su origen como fabricante en Europa, pero luego comercializan productos de países asiáticos..."*.

Asimismo, ZOLODA expuso que le llama la atención que si PHOENIX CONTACT alega que el suyo resulta ser un producto de alta gama asociado al prestigio que puede tener un producto originario de Alemania *"... no se grave el mismo con el origen de fabricación..."* entendiendo que *"... esa amplia paleta de productos..."* incluye algunos que se importan de China, India y Polonia *"... sobre los que PHOENIX CONTACT no está interesada en mostrar el origen por cuestiones de marketing..."* haciendo que *"... estas maniobras engañosas para el consumidor"* lleguen a un punto en el que *"... no sólo no consta el grabado de origen de la mercadería sino que no respeta la reglamentación de normalización internacional y de seguridad eléctrica..."*.

Finalmente, ZOLODA concluyó que cuando diseña e incorpora nuevas tecnologías a sus productos, lo hace cumpliendo la totalidad de requisitos de normalización y seguridad exigibles en el mercado nacional e internacional y que si bien *"... sería mucho más fácil ampliar nuestra paleta de productos haciendo fabricar los mismos con nuestra marca en países como la República Popular China, India o Polonia y luego venderlos todos como de origen argentino..., poner el origen en el producto y respetar las normas de seguridad resulta el objetivo central"*.

En cuanto a los canales de comercialización, en su respuesta al *"Cuestionario para el Productor"* de esta CNCE, la peticionante expresó que *"la empresa canaliza sus ventas por el canal de distribuidores mayoristas"*, a lo que en ocasión de la verificación in situ en sus instalaciones, agregó que el 90% de los Bornes son comercializados a través de dicho canal mientras que el 10% restante lo vende en forma directa a usuarios.

En cuanto a los canales de comercialización de los bornes importados, según la información disponible, los de origen alemán se comercializan a través distribuidores mayoristas (46%) y ventas directas a usuarios (50%), mientras que el producto originario de China es comercializado principalmente por distribuidores minoristas (73%)[15] y en segundo lugar a grandes usuarios (21%).

[15] Por ejemplo, la empresa importadora ETA que vende principalmente a minoristas, es simultáneamente un minorista ya que cuenta con un local de venta al público.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA TOMASORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5843

Acerca de la percepción del consumidor, la peticionante manifestó que no hay diferencias entre el producto investigado y el similar nacional.

Por su parte, en general, las importadoras coincidieron que existen diferencias en cuanto a la percepción del consumidor, dadas por prestigio de marca, variedad de modelos, prestaciones, durabilidad, calidades, etc.

Teniendo en consideración lo expresado en esta sección, la Comisión considera que no existen fundamentos para modificar su determinación en oportunidad de expedirse en la etapa preliminar, respecto a que los bornes de conexión de producción nacional se corresponden con el producto importado objeto de investigación ajustándose a la definición de producto similar en el marco jurídico vigente.

Análisis de los planteos formulados en la investigación acerca del producto investigado y del producto similar nacional.

Al momento de solicitar la apertura de investigación el día 4 de noviembre de 2006, el producto importado denunciado por ZOLODA, si bien clasificaba por tres diferentes posiciones arancelarias a ocho dígitos (8536.90.90; 8536.10.00 y 8536.50.90), en los hechos ingresaba solamente por la posición arancelaria 8536.90.90.900. Con posterioridad a dicha solicitud, con fecha 9 de noviembre de 2006, la DGA efectuó cambios en la estructura arancelaria mencionada precedentemente, creando aperturas SIM en la posición arancelaria NCM 8536.90.90 para algunos tipos de bornes, a la vez que, en esa misma oportunidad, realizó las aperturas arancelarias para los Bornes portafusibles (en la posición arancelaria NCM 8536.10.00; que pasaron a clasificar por las posiciones N.C.M./SIM 8536.10.00.2, 8536.10.00.21 y 8536.10.00.211F) y para los Bornes seccionadores (en la posición arancelaria NCM 8536.50.90, con los SIM 610V y 620Y).

Debido a los cambios realizados en la estructura arancelaria, se presentó una controversia entre la empresa peticionante y la importadora PHOENIX CONTACT acerca de los tipos de bornes que deberían o no incluirse en la presente investigación.

En atención a lo expuesto, al momento de emitir la Determinación Preliminar a través del Acta CNCE Nº 1297 del 27 de mayo de 2008, atento las divergencias planteadas en el expediente, esta CNCE consideró oportuno que se aclarara el alcance del producto objeto de investigación y del producto similar y propuso la *"rectificación"* de la determinación del producto similar, mencionándose expresamente los distintos tipos de bornes comprendidos en dicha definición.

Posteriormente, mediante Acta Nº 1308, en respuesta a la consulta formulada por el Señor Subsecretario de Política y Gestión Comercial, la CNCE precisó el alcance de la *"rectificación"* señalando que, *"...cuando en la determinación de producto similar realizada a través de la mencionada acta se expresa que '... los Bornes de conexión eléctrica para sección de cable de hasta 35 mm^2, aptos para ser montados en riel DIN, definición que incluye bornes de paso, de puesta a tierra, de neutro, portafusibles, seccionables a correderas y seccionables a cuchilla, se ajustan a la definición de*

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 844

producto similar nacional al importado objeto de investigación que ingresan por las posiciones arancelarias NCM 8536.10.00, 8536.50.90 y 8536.90.90 y sus respectivos SIM en el marco de las normas vigentes...', ello implica una mera aclaración de los distintos tipos de bornes contemplados que siempre formaron parte de la investigación, que no modifica el producto objeto de investigación ni su similar nacional".

Ello fue receptado en la Resolución MP Nº 55/2009 de fecha 23 de febrero de 2009 publicada en el BO del 25 de febrero de 2009 por cuyo artículo 2º se aclara el alcance de la definición de esta investigación.

Por otra parte, durante el transcurso de la investigación se han planteado diferentes cuestiones, relativas a supuestas diferencias en la calidad, variedad de modelos y diferenciación de mercados de los bornes.

En cuanto a calidad del producto de fabricación nacional y del producto importado, las firmas importadoras y exportadoras del producto originario de Alemania manifestaron que los bornes de este origen serían de una calidad superior al de producción nacional, cumpliendo el producto importado los estándares de calidad que exigen las normas internacionales y que el cumplimiento de estos estándares sería un requisito que impondrían sus clientes, mayoritariamente industriales.

En ocasión de la verificación, los Técnicos de la CNCE solicitaron las Normas, Certificaciones y Directivas de Conformidad que cumplen los Bornes fabricados por ZOLODA, habiéndose incorporado al expediente la Certificación de Seguridad Eléctrica (Res. SICyM Nº 92/98) y cumplimiento de Norma IEC 60947-7-1; 60947-7-2; 60947-7-3 emitida por IRAM; la Certificación de Laboratorio (Res. Nº 237/2000 de la Secretaría de la Defensa de la Competencia y del Consumidor), para realizar ensayos vinculados con la Certificación de marca de seguridad eléctrica, emitida por IRAM; Certificación de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 emitida por IRAM; la Certificación UL/CSA, para USA y CANADA; la Declaración de Conformidad CE (EN 60947-7-1:1991 + A1:1999); la Certificación EX (Componentes para atmósfera potencialmente explosiva) emitida por el INTI y la Declaración de Conformidad con Directivas RoHS. De la información recabada durante el transcurso de la investigación se confirmó que, tanto los bornes investigados como los de producción nacional responden a lo especificado por las normas internacionales, por lo que se puede concluir que cumplen con los mismos parámetros de calidad objetivos.

Por su lado, la firma PHOENIX CONTACT, durante el transcurso de la investigación, manifestó que dicha empresa ofrece un universo de bornes muy variado, que están diseñados para prestaciones y usos muy específicos, mientras que –a decir de la importadora- los bornes de China y los producidos por la industria nacional serían los modelos más comunes para un uso y prestaciones estándar. Asimismo, PHOENIX CONTACT adjuntó un listado de modelos de bornes importados por dicha firma que, a su criterio, no tendrían modelos equivalentes fabricados por la empresa ZOLODA.

En atención a ello, la peticionante efectuó una presentación en la que identificó diversos modelos señalados por PHOENIX que no estaban incluidos en la presente investigación. Además, indicó los modelos por ella producidos que serían

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5845

equivalentes a aquellos que PHOENIX señaló como sin producción local. Finalmente mencionó diversos modelos indicados por PHOENIX que si bien no tendrían en la actualidad equivalentes locales, atento a que son *"... de escasa o nula demanda por parte del mercado argentino y regional y... solo requeridos para proyectos muy específicos"*[16] de considerarlo rentable, ZOLODA podría proveerlos[17]. En dicha presentación ZOLODA también adjuntó un listado de bornes que produce y no tendrían equivalentes en PHOENIX CONTACT.

En sus consideraciones previas a la elaboración del informe final, la peticionante adjuntó una tabla en la cual presentan los modelos equivalentes o sustituibles de aquellos que PHOENIX CONTACT manifestaba no encontrar producción nacional[18] y expresó que las firmas alemanas importan productos que compiten en el mismo segmento que el nacional *"...por igualdad de usos, usuarios y calidad de sus productos"* y que *"si bien en algunos casos no se trata de productos exactamente iguales en diseño, en todos sus aspectos resultan ser sustitutos casi perfectos de los exportados por esas firmas"*.

Con relación a este aspecto, cabe destacar, en primer lugar que, conforme surge del Informe Técnico, es posible sustituir un borne, de un mismo tipo y de una sección determinada por otro borne cuya sección fuese inmediatamente superior; es decir que, por ejemplo, *"un borne de paso de 1,5 mm.^{2} de sección podría sustituirse por otro del mismo tipo que disponga una conexión para 2,5 mm.^{2}"*. En este punto, debe tenerse en cuenta que también pueden ser sustituidas las distintas tecnologías de apriete, por ejemplo, la de tornillo por resorte y viceversa.

A partir de la información aportada por la firma ZOLODA, esta CNCE realizó un análisis técnico respecto de los modelos que, a decir de PHOENIX CONTACT, no encontrarían correlato en la producción nacional, cuyas conclusiones se volcaron en el ITDF/GI-GN Nº 01/09, surgiendo de ellas que las líneas de productos identificadas por PHOENIX CONTACT como sin un equivalente nacional cuentan con un modelo equivalente producido por ZOLODA, o con modelos de la industria local que cumplen las mismas funciones, por lo que pueden sustituirlos, o bien, en algún caso puntual sin producción local actual, con la capacidad técnica efectiva de la productora nacional para producirlos, en tanto la demanda así lo justifique económicamente, por haber

[16] Para apoyar dicha manifestación ZOLODA efectuó un listado indicando los volúmenes importados durante el período investigado de aquellos modelos cuya demanda en el mercado argentino y regional calificó como "escasa o nula".

[17] Del INFORME TÉCNICO RELATIVO A CUESTIONES TÉCNICAS Y DE MERCADO, surge que *"se pudo constatar la infraestructura productiva que dispone, destacando que la empresa cuenta con un departamento de ingeniería de desarrollo de productos, un departamento de matricería donde realiza todas las matrices y herramentales necesarios para la producción de los modelos de bornes de conexión, un parque de máquinas compuesto principalmente por máquinas inyectoras, balancines y máquinas para el ensamble de los bornes de conexión, un laboratorio de ensayo que está homologado por el Instituto Argentino de Normalización – IRAM – donde realiza todos los ensayos de calidad de los bornes fabricados, efectuándose una diversidad de ensayos que permite cubrir todos los requerimientos de las normas respectivas, por lo que, en opinión de los técnicos de esta CNCE, estaría en condiciones de diseñar y producir cualquier modelo de bornes de conexión alcanzado por esta investigación"*

[18] Que se adjunta como Anexo III del Informe Técnico ITDF Nº 01/09

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5046

desarrollado la tecnología adecuada[19].

En cuanto a la existencia de diferentes mercados de Bornes, la firma PHOENIX CONTACT manifestó, durante el transcurso de la investigación, que los Bornes de origen chino y los de fabricación nacional *"sirven al mismo mercado (terciario y construcción) mientras que el producto de fabricantes alemanes sirven al mercado industrial"*[20] y en especial a la industria de capital intensivo. Según esta empresa, la preferencia de la industria por los bornes de origen alemán se debe a la mayor calidad, a una gama de productos más amplia y a que cada modelo es diseñado para un uso específico[21]. En sus alegatos finales la empresa PHOENIX reiteró la existencia de distintos segmentos de mercados a los cuales estarían dirigidos los bornes originarios de Alemania frente a los producidos por la industria nacional y los originarios de China. Por su lado, la empresa ZOLODA argumentó en sus alegatos finales que existe un solo mercado de bornes que es abastecido en su totalidad por ZOLODA y que las empresas de origen extranjero compiten por precio, bajo similares condiciones de calidad y sobre el mismo universo de consumidores con los productos fabricados localmente.

A los efectos de esclarecer la cuestión planteada, ello es, determinar si la empresa productora nacional comparte un mismo mercado con la importadora PHOENIX CONTACT, o si sus productos están dirigidos a mercados diferenciados, se analizaron las nóminas de clientes aportadas por estas empresas[22].

Además, la empresa ZOLODA adjuntó diversas facturas que dan cuenta de las operaciones realizadas y distintas notas suscriptas por sus clientes o usuarios de bornes de ZOLODA, que corresponden a diferentes actividades industriales[23] en las que no sólo se certifica el uso de estos bornes, sino que se destaca la calidad de los bornes de ZOLODA, sus certificaciones internacionales y la variedad de su línea. Surge también de estas notas que ZOLODA ha producido bornes con la especificidad requerida por industrias de ingenierías particulares e, incluso, únicas. De esta forma, también se concluye que los bornes de producción nacional abastecen al sector industrial en una gama amplia de especificidades, por lo que la afirmación de PHOENIX en cuanto a que la productora nacional abastece, exclusivamente, al mercado de la industria de la construcción, debe descartarse.

---

[19] Ver en la Sección Producto Similar del Informe Técnico ITDF GI/GN Nº 01/09 el Recuadro IV.1.- Consideraciones de las partes respecto de oferta de modelos de bornes de producción nacional e importada.

[20] POHENIX mencionó como ejemplos *"Industrias como la del Gas, Petróleo, Química, Siderurgia, Automotriz, Minería, Alimenticias, Generación Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica"*

[21] En este sentido mencionó que, como ejemplo, PHOENIX posee cuatro tecnologías de conexión distintas (tornillo, resorte, desplazamiento de aislamiento y conexión directa); posee bornes de paso, de tierra, de simple y doble entrada, simple y doble salida, portacomponentes, seccionables, portafusibles, enchufables, termopares, etc.

[22] Tanto la importadora PHOENIX CONTACT, como la productora nacional ZOLODA, brindaron la información relativa a su listado de clientes de manera confidencial, por lo que en esta acta no pueden exponerse sus nombres.

[23] Entre los clientes y usuarios de productos de ZOLODA aparecen empresas productoras de equipos especiales de control y programación, empresas realizadoras de grandes obras de electrificación, empresas dedicadas a la fabricación de seccionadores de media y alta tensión, empresas dedicadas a la fabricación de reductores para motores, empresas generadoras y/o distribuidoras de energía eléctrica, empresas dedicadas a la ingeniería y a grandes obras de electrificación, empresas de telecomunicaciones, empresas petroleras, etc., así como también organismos públicos para proyectos especiales de envergadura.

ES COPIA FIEL

Dra. VALERIA POLICICO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

Luego de analizar los perfiles de los clientes que cuentan en su cartera tanto PHOENIX CONTACT como la peticionante, se puede concluir que los productos elaborados por ZOLODA y los comercializados por PHOENIX CONTACT compiten en un solo mercado que abarca diferentes sectores de la industria y servicios, como ser la instrumentación y control, a la ingeniería y contratación de obras, la fabricación de insumos eléctricos, los servicios energéticos, el sector público en usos de alta complejidad, etc.

V. RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL.

Una vez identificado el producto similar, corresponde establecer cuál es la rama de producción nacional sobre la que se evaluará el efecto de las importaciones objeto de dumping. En tal sentido, el párrafo 1 del artículo 4 del Acuerdo Antidumping, incorporado a la legislación nacional por la Ley Nº 24.425, expresa: *"a los efectos del presente Acuerdo, la expresión 'rama de producción nacional' se entenderá en el sentido de abarcar el conjunto de los productores nacionales de los productos similares, o aquellos de entre ellos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total de dichos productos".*

De acuerdo a la información obrante en el expediente, la peticionante ZOLODA es la única empresa productora del producto nacional similar.

La firma esta integrada en su totalidad por capitales nacionales y desarrolla sus actividades comerciales en el mercado eléctrico argentino desde 1974.

VI. DAÑO A LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL CAUSADO POR LAS IMPORTACIONES INVESTIGADAS.

El párrafo 1 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping establece el esquema al que deberá ajustarse la determinación de la existencia de daño, expresando textualmente:
"La determinación de la existencia de daño a los efectos del Artículo VI del GATT de 1994 se basará en pruebas positivas y comprenderá un examen objetivo: a) del volumen de las importaciones objeto de dumping y del efecto de éstas en los precios de productos similares en el mercado interno, y b) de la consiguiente repercusión de esas importaciones sobre los productores nacionales de tales productos".

A tal fin, la Comisión analizará inicialmente la evolución de las importaciones de bornes de conexión originarias de China y de Alemania y su efecto sobre los precios del producto nacional, para luego considerar la repercusión sobre los productores en el marco de las condiciones de competencia que son características del mercado en cuestión.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONTIGGIA
SECRETARIA DE DESPACHO
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
5848
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

1. Volumen de las importaciones investigadas.

La legislación vigente establece que la Comisión deberá considerar si ha habido un aumento significativo de las importaciones investigadas, *"en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo del Miembro importador"*.

Al realizar el análisis de las importaciones se ha tenido en consideración que el período investigado comprende los años completos 2004, 2005 y 2006 y el lapso enero-septiembre 2007[24].

Las importaciones totales de bornes[25], en volumen, fueron de casi 2,3 millones unidades en 2004, crecieron 20% en 2005, 46% en 2006 y 22% en enero-septiembre 2007. Por otra parte, al observar las importaciones investigadas, surge que las originarias de Alemania fueron de más de 1,1 millón de unidades en 2004, aumentaron 33% en 2005, 45% en 2006 y 24% en el último período bajo análisis. La participación de estas importaciones en el total del volumen importado fue de 50% en 2004, 56% en 2005 y 55% en 2006 y enero-septiembre 2007. Por su lado, las importaciones originarias de China fueron de 723 mil unidades en 2004, se incrementaron 2% en 2005, 66% en 2006 y 11% en los primeros nueve meses de 2007. Estas importaciones participaron en el total del volumen importado con 32% en 2004, 27% en 2005, 31% en 2006 y 29% en enero-septiembre 2007.

Por otro lado, el total de importaciones de orígenes no investigados fue de 413 mil unidades en 2004, aumentó 17% en 2005, 20% en 2006 y 35% en los nueve meses analizados de 2007, participando en el total importado con 18% en 2004 y 2005, 14% en 2006 y 16% en enero-septiembre 2007.

Si el análisis de las importaciones de bornes se realiza en términos de valor, se observa que las importaciones totales fueron de 717 mil dólares FOB en 2004 y aumentaron 24% en 2005, 21% en 2006 y 37% en los primeros nueve meses de 2007. Asimismo, las importaciones originarias de Alemania fueron de poco menos de 409 mil dólares FOB en 2004 y registraron la misma tendencia que las importaciones totales, pero con variaciones de 21% en 2005, 27% en 2006 y 31% en el lapso enero-septiembre 2007. En tanto, las importaciones de China partieron de más de 48 mil dólares FOB en 2004, crecieron 29% en 2005, 81% en 2006 y 99% en los meses analizados de 2007.

Por su parte, el total de importaciones no investigadas fue de 260,1 mil dólares FOB en 2004 y aumentó 28% en 2005, 1% en 2006 y 28% en el final del período bajo análisis.

Respecto del consumo aparente de bornes, éste se ubicó en más de 5,1 millones de unidades 2004, creció 11% en 2005, 30% en 2006 y 19% en los meses analizados de 2007. En este contexto, las ventas totales de producción nacional al

[24] Las variaciones para el período enero-septiembre 2007 se calcularon respecto del mismo período del año anterior, con la excepción de las variaciones mencionadas en la estructura de costos, las que se calcularon respecto del año anterior completo.
[25] Para mayor detalle, ver el Anexo I. Notas Metodológicas y Cuadros Estadísticos del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5849

mercado interno[26] participaron en dicho consumo con el 56% en 2004, 52% en 2005, 45% en 2006 y 44% en enero-septiembre 2007. En cuanto a las importaciones investigadas, las originarias de Alemania aumentaron su participación en el consumo aparente, pasando de representar el 22% en 2004 al 30% en el último período bajo análisis; mientras que las originarias de China pasaron de representar el 14% en 2004 al 16% en enero-septiembre 2007 de dicho consumo. Por su parte, las importaciones no investigadas tuvieron una participación de entre 8 y 9% durante todo el período analizado.

Por su parte, la relación entre las importaciones objeto de investigación y la producción nacional de bornes fue, en el caso de las originarias de Alemania de 32%, 44%, 57% y 61%; y en el de las originarias de China de 20%, 21%, 32% y 33%, en ambos casos para los años 2004, 2005, 2006 y el lapso enero-septiembre 2007, respectivamente.

2. Efecto de las importaciones investigadas sobre los precios del producto similar.

A continuación se deberá analizar el posible efecto de las importaciones investigadas sobre los precios del producto similar nacional en el mercado interno. Para ello se considerará si ha habido una significativa subvaloración de precios de las importaciones en comparación con el precio del producto similar nacional, o bien si el efecto de tales importaciones es hacer bajar de otro modo los precios o impedir en medida significativa la subida que en otro caso se hubiera producido.

Los precios medios FOB de las importaciones de bornes originarios de Alemania disminuyeron 9% en 2005 y 12% en 2006 y se incrementaron 5% en enero-septiembre 2007, con valores promedio que descendieron de 0,35 a 0,31 dólares FOB por unidad durante el período investigado. En tanto, los precios medios FOB de las importaciones originarias de China aumentaron 26% en 2005, 9% en 2006 y volvieron a crecer 80% en enero-septiembre 2007, con valores promedio que fluctuaron entre 0,07 y 0,16 dólares FOB por unidad durante el mismo período.

A efectos de realizar la comparación de precios en el mercado interno entre el producto nacional y el importado originario de Alemania y China, se utilizaron 4 tipos/modelos de bornes informados como representativos por la peticionante y las firmas importadoras (bornes de paso simple piso a tornillo para sección de cable de 2,5mm^2 [27], 4mm^2 [28], 6mm^2 [29] y 10mm^2 [30] [31], debido a la variedad de tipos, medidas y colores[32] con

[26] Las ventas de producción nacional consideradas fueron las informadas por la peticionante y verificadas.
[27] La participación de estos bornes en el volumen total de ventas de cada empresa en el año 2006 fue de: 13% para ZOLODA, 14% para PHOENIX CONTAC (Alemania), 34% para CPI, 21% para SIEMENS y 27% para ETA ELECTRO.
[28] La participación de estos bornes en el volumen total de ventas de cada empresa en el año 2006 fue de: 37% para ZOLODA, 25% para PHOENIX CONTAC (Alemania), 5% para CPI, 13% para SIEMENS, 1% para PHOENIX CONTAC (China) y 25% para ETA ELECTRO.
[29] La participación de estos bornes en el volumen total de ventas de cada empresa en el año 2006 fue de: 7% para ZOLODA, 6% para PHOENIX CONTAC (Alemania), 3% para CPI, 13% para SIEMENS, 25% para PHOENIX CONTAC (China) y 11% para ETA ELECTRO.
[30] La participación de estos bornes en el volumen total de ventas de cada empresa en el año 2006 fue de: 10% para ZOLODA, 7% para PHOENIX CONTAC (Alemania) y 1% para CPI.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
5050

sus diferentes precios que presenta el producto. Dicha comparación se realizó en el canal de ventas a distribuidor/mayorista.[33]

Los precios del producto nacional considerados fueron los relevados en el transcurso de la verificación realizada en ZOLODA[34], los mismos correspondieron a los bornes de paso simple piso a tornillo para cable de 2,5mm^2, 4mm^2, 6mm^2 y de 10mm^2 de sección, modelos BPN y UKM de color gris[35]. Sobre los fletes incluidos en estos precios la empresa manifestó que *"...cuenta con distribución propia en Capital Federal y Gran Buenos Aires limitada por monto de pedido. Para el resto del país la misma se encuentra a cargo de los clientes. El costo por unidad es del 2% del precio de venta".*

Los precios del producto importado del origen Alemania y China fueron estimados en base a los informados por las empresas PHOENIX CONTAC, SIEMENS, CPI, ETA ELECTRO, los que también fueron verificados, y para las empresas que no participan de esta investigación se procedió a realizar una estimación según se detalla en el Informe Técnico GN-GI/ITDF Nº 01/09[36]. Dado que dichos precios corresponden al ingreso medio por ventas, cuando fue preciso, se realizó el ajuste correspondiente para llevar el precio a su equivalente en el canal de distribuidor/mayorista, a fines de hacerlo comparable con el del producto nacional. Asimismo, cuando fue necesario se realizaron ajustes en concepto de fletes. En cada caso los precios son promedios ponderados por la participación de cada empresa en el volumen de importaciones.[37]

En este sentido, puede observarse que los precios de todos los modelos de bornes originarios de China fueron inferiores a los precios nacionales a lo largo de todo el período investigado, registrando subvaloraciones de entre 57% y 88% según el modelo y el período considerado.

Por último en la comparación de precios del producto nacional y los precios de los bornes originarios de Alemania se consideró, en forma adicional, la incidencia del prestigio de las marcas/origen del producto. Así, según fuera estimado por esta CNCE, se consideró un diferencial de precios por prestigio de marca que se ubicaría en el 20% teniendo en cuenta las sobrevaloraciones de precios observadas en los años 2004 y

---

[31] Los precios de bornes de 10 mm^2 de Siemens y ETA fueron informados a partir de los precios informados de 16 mm^2.

[32] De acuerdo a la información relevada y/o verificada durante las verificaciones realizadas fue posible obtener los precios de los colores base (el color gris, con la excepción del comercializado por la empresa SIEMENS que es beige), que fueron, dentro de cada medida, los colores mas vendidos.

[33] Para mayor detalle, ver Anexo I. Notas Metodológicas y Cuadros Estadísticos del Informe Técnico GN-GI/ITDF Nº 01/09.

[34] Los precios relevados correspondieron al período abril de 2005 a septiembre 2007. Los precios de los meses restantes se estimaron en función de las variaciones observadas en los precios de los correspondientes modelos representativos de todos los colores que fueron informados por la empresa.

[35] Los Bornes de 2,5mm^2 y de 6mm^2, sólo corresponden a modelos BPN.

[36] Respecto de los precios del producto importado, tanto en el caso de los precios comparables del origen China como los del origen Alemania, para obtener el precio promedio al mercado interno de cada uno de los Bornes representativos, se procedió a ponderar el precio de cada empresa (y del resto estimado para importadores que no participan de esta investigación) por su participación en el volumen de importaciones totales anuales, como aproximación de su participación en el mercado de Bornes importados, tanto para los datos mensuales como para los anuales.

[37] Para mayor detalle, ver Anexo I. Notas Metodológicas y Cuadros Estadísticos del Informe Técnico GN-GI/ITDF Nº 01/09.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5853

Sobre este punto PHOENIX ha realizado manifestaciones en sentidos contradictorios. Por un lado, reconoce *"... la caída en el grado de uso de la capacidad instalada de la peticionante..."* aunque lo atribuye *"...a haberse sobredimensionado la misma esperando un crecimiento del mercado y al menos un mantenimiento en el nivel de exportaciones que no se produjo".*

Al respecto ZOLODA señaló que *"...si el incremento en el grado de ociosidad que se registra en el año 2006 y que continúa durante el año 2007 responde exclusivamente al aumento de la capacidad instalada, es porque las previsiones de crecimiento del mercado tomado por ZOLODA no se cumplieron por el avance indiscriminado de las importaciones con dumping"*[41].

Por otro lado, la importadora PHOENIX CONTACT, expresó también que la propia ZOLODA habría manifestado que no existiría capacidad ociosa de producción en la planta de dicha firma, adjuntando un video que así lo probaría, de su sola audición se puede constatar que en dicho reportaje se hace alusión de manera genérica a la planta de la firma y no, específicamente, a la producción dedicada a los bornes, que explica alrededor del 30% de su facturación anual.

Durante el período analizado, ZOLODA realizó inversiones para el desarrollo de una nueva línea de bornes con la tecnología de resorte, lo que resultó en el incremento de la producción y una mayor eficiencia del proceso productivo. Sin embargo, la empresa señaló que, debido a la caída de la rentabilidad *"se ha visto obligada a cancelar proyectos de ampliación de capacidad que se encontraban en estudio, conjuntamente con el lanzamiento de nuevas tecnologías asociadas".* En este punto cabe señalar, entonces, que la empresa ZOLODA también produce bornes con tecnología de resorte[42].

En lo que respecta a los indicadores de empleo, la firma peticionante suministró la información sobre el nivel de empleo y la masa salarial correspondiente al área de producción de los bornes producidos por la empresa. Puede observarse que el nivel de empleo del área de producción bornes[43] aumentó 46% en 2005, 11% en 2006 y 14% en enero-septiembre 2007, pasando entre puntas del período de 13 personas empleadas a 24 personas.

En cuanto a la masa salarial del área de producción de Bornes, ésta fue de 169 mil pesos en 2004 y aumentó 74% en 2005, 40% en 2006 y 37% en los meses analizados de 2007, cuando alcanzó los 425 mil pesos. Como resultado de estas variaciones, el salario medio mensual fue de cerca de 1,1 mil pesos por empleado en 2004 y se incrementó 19%, 27% y 20% en 2005, 2006 y en enero-septiembre 2007, respectivamente.

---

[41] Este tema se analiza con mayor detalle en las conclusiones de la presente Acta

[42] Para mayor detalle, ver la Sección V. Producto Similar del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09.

[43] Sobre el resto del personal dedicado a la elaboración de otros productos y a otras áreas, según la información de la empresa, el total del empleo de la empresa creció de 101 personas en 2004 a 161 en 2007. La empresa asigna entre el 35% y el 40% del personal de mantenimiento y otros servicios, administración y comercialización, a la actividad relacionada con Bornes.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMPODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5852

La producción de bornes de ZOLODA[39] fue de más de 3,5 millones de unidades en 2004, disminuyó 2% en 2005 y creció 12% en 2006 y 6% en el lapso enero-septiembre de 2007.

Si se analiza a la producción de bornes de la industria nacional en relación con el Índice de Volumen Físico de Producción Industrial (IVF) *"Nivel General"*, se observa caída de 11% en 2005, suba de 3% en 2006 y nuevamente caída de 2% en el último período analizado. Asimismo, si el análisis de la producción se hace en relación al índice sectorial IVF *"Fabricación de Maquinarias y Aparatos Eléctricos"*, se verifica igual comportamiento, aunque con variaciones de diferente magnitud (-10; 8 y -8, respectivamente).

En cuanto a las ventas al mercado interno de bornes en volumen de la peticionante, éstas fueron de más de 2,8 millones de unidades 2004 y se incrementaron 2% en 2005, 14% en 2006 y 15% en enero-septiembre de 2007. Por su parte, las ventas en valores fueron de algo más de 3,4 millones de pesos en 2004, crecieron 5% en 2005, 16% en 2006 y 25% en los meses analizados de 2007. Como consecuencia se observa que los ingresos medios por ventas fueron de 1,20 pesos por unidad en 2004 y aumentaron 2% en 2005 y 2006 y 9% en enero-septiembre de 2007, alcanzando los 1,34 pesos por unidad.

En lo que respecta a las exportaciones de bornes[40], fueron de 660 mil unidades en 2004 y disminuyeron durante todo el período (21% en 2005, 43% en 2006 y 27% en enero-septiembre 2007). Como consecuencia de la evolución de las exportaciones y de la producción nacional, el correspondiente coeficiente de exportación fue de 19% en 2004, 15% en 2005, 8% en 2006 y 7% en el período analizado 2007.

Por otra parte, las existencias fueron de 340 mil unidades en 2004 y crecieron 1% en 2005, 66% en 2006 y 23% en el lapso enero-septiembre 2007. Como resultado, la relación existencias/ventas pasó de un nivel de 1,4 meses de venta promedio en 2004 y 2005, a un nivel de alrededor de 2 meses en 2006 y 2007. En este sentido, la empresa indicó que *"...durante el segundo semestre de 2006 y todo el 2007 la empresa debió soportar una mayor carga financiera debido a una decisión de incrementar fuertemente las existencias para poder igualar los plazos de entrega ofrecidos por la competencia importada desde Alemania y China"*.

En lo que respecta a la capacidad de producción de ZOLODA, ésta fue de algo más 3,7 millones de unidades en 2004, aumentó 23% en 2005 y 54% en 2006, alcanzando los 7 millones de unidades, nivel que se mantuvo igual en el lapso enero-septiembre 2007. Esto, junto con la evolución de la producción, determinó que el grado de utilización de dicha capacidad de producción pasara del 96% en 2004 al 58% en los primeros nueve meses de 2007.

[39] La empresa peticionante ZOLODA es el único productor nacional de bornes.
[40] Los principales países de destino de las exportaciones argentinas de bornes fueron, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y España.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 18851

2005 (años, en teoría, sin efectos de las importaciones de origen Alemania), que podrían ser una aproximación razonable para la estimación de este diferencial de precios. En este sentido, se consideró específicamente el caso del borne de 4mm^2 dado que, fue el que registró mayor participación (31%) en el volumen de ventas al mercado interno considerando al conjunto de empresas participantes de esta investigación; simultáneamente, este modelo mostró la menor variabilidad de brechas entre los precios nacionales e importados (de origen Alemania).

Así, sin considerar la incidencia del prestigio de marca/origen en la comparación de precios del producto nacional y los precios de los Bornes originarios de Alemania, no se observa subvaloración para los Bornes representativos comparados de los tipos/modelos de 2,5mm^2, 6mm^2 y 10mm^2; sin embargo, los precios de los tipos/modelos de 4mm^2 se ubicaron alrededor de 11% y 4% por debajo del nivel de los precios del producto nacional, respectivamente, en 2006 y los meses considerados de 2007. Es de destacar que éste último modelo (el de 4mm^2) representa casi una tercera parte (31%) del total de las ventas de Bornes de las empresas que participan es esta investigación[38], siendo que la suma de los restantes tres modelos comparados representa casi otra tercera parte. Por otro lado, cabe considerar que en todos los casos se observa una reducción sustancial de la brecha entre ambos precios a lo largo del período investigado, en comparación con la observada en los años 2004 y 2005.

Por otra parte, al considerarse la incidencia del prestigio de marca/origen se observa que, en general, los precios de los bornes originarios de Alemania se ubicaron por debajo de los precios nacionales en todos los modelos comparados, en especial, hacia el final del período analizado; registrando subvaloraciones de entre 3% y 25% en 2006 y de entre 5% y 20% en enero-septiembre de 2007, según el modelo considerado.

3. Repercusión de las importaciones sobre la industria nacional.

El párrafo 4 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping establece que *"El examen de la repercusión de las importaciones objeto de dumping sobre la rama de producción nacional de que se trate incluirá una evaluación de todos los factores e índices económicos pertinentes que influyan en el estado de esa rama de producción..."*.

El párrafo 5 del mismo artículo establece que la demostración de una relación causal entre las importaciones y el daño a la producción nacional incluirá el examen de otras causas de daño distintas a las importaciones investigadas y los daños causados por las mismas no se habrán de atribuir a tales importaciones.

3.1. Condición de la industria.

El párrafo 4 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping enumera en forma no exhaustiva un conjunto de factores e índices económicos pertinentes que permiten analizar el estado de la rama de producción nacional, señalando que "*ninguno de estos factores aisladamente ni varios de ellos juntos bastarán necesariamente para obtener una orientación decisiva*".

[38] La productora nacional, las empresas importadoras del origen Alemania y las empresas del origen China.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA ROMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
854

Asimismo, surge que el producto físico medio del empleo, estimado como el cociente entre la producción y el personal del área de producción de Bornes, descendió 33% en 2005, creció 1% en 2006 y volvió a caer 7% en enero-septiembre 2007.

En lo que se refiere a las estructuras de costos, la empresa peticionante suministró las estructuras de costos de los modelos de bornes de conexión representativos de distintas medidas (2,5 mm^2, 4 mm^2, 6 mm^2 y 10 mm^2), en pesos por unidad, para cada año a partir de 2004 y para el período enero–septiembre 2007. Adicionalmente, se estimó una estructura de costo promedio[44] de los modelos de bornes representativos de ZOLODA.

Así, en todas las estructuras de costos mencionadas, se observa que los costos de producción aumentaron a lo largo de todo el período analizado, pero con mayor magnitud en 2007, cuando se verifican incrementos de entre 9% y 13%. Dentro de dichos costos, los variables tuvieron una participación de entre el 38% y el 50%, siendo los insumos nacionales el componente más representativo. Los precios correspondientes a cada medida, en cambio, en la mayor parte de los casos, se mantuvieron o, incluso, disminuyeron en el período 2004-2006, y aumentaron aunque por debajo de los incrementos de los costos en 2007. De esta forma, la relación precio/costo disminuyó en forma constante para todos los bornes representativos seleccionados, ubicándose, en un caso por debajo de la unidad en 2007.

Respecto de los precios corrientes de los modelos representativos de bornes, éstos fueron crecientes durante todo el período, con excepción del modelo de 4 mm. en 2005 y 2006. Por otro lado, se observa que dichos precios tuvieron una evolución menos favorable que la del resto de los precios mayoristas de la economía, tanto en la comparación con el nivel general como con el correspondiente al sector de máquinas y aparatos eléctricos.

Por otra parte, de acuerdo a la documentación contable presentada por la empresa peticionante las ventas al mercado interno de bornes representaron entre el 18% y el 22% de las ventas totales de la firma durante el período investigado.

Así, al analizar los estados contables[45] del período 2004-septiembre 2007 de ZOLODA, surge que la ecuación patrimonial de la empresa ha registrado incrementos año tras año, observándose que el activo total aumentó punta a punta aproximadamente 110%. El aumento se registró mayormente en el activo corriente (principalmente en las cuentas a cobrar). Respecto del pasivo, éste se concentra aproximadamente 70% en el corto plazo, siendo las cuentas a pagar el rubro principal.

Por otro lado, se observa que la situación patrimonial es de solvencia, con altos niveles de liquidez y crecientes aunque bajos niveles de endeudamiento. Verificándose caídas, punta a punta, en casi todos los indicadores de rentabilidad. El único que se incrementó fue la tasa de retorno sobre el patrimonio neto.

---

[44] Estructura de costos promedio Ponderada por las ventas en volumen de cada uno de los productos representativos informados.

[45] Dado que la facturación de bornes de ZOLODA fue de entre el 18% y el 22%, el análisis de los Estados Contables de la firma tiene una importancia relativa.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PERMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 8065

De la revisión de Memoria de los Estados Contables al 30 de junio de 2007 surge que el área de Ingeniería continuó con el desarrollo y fabricación de una línea de bornes de conexión accionada por resortes.

Del análisis de las cuentas específicas de bornes de ZOLODA, surge una baja en la contribución marginal, la cual pasó de 65% en 2004, a 62% en 2005, a 55% en 2006 y a 53% en enero–septiembre 2007. Por su parte, el resultado fue siempre positivo, situación que se ve reflejada en la relación ventas/punto de equilibrio; esta pasó de 1,23 en 2004 a 1,01 en enero–septiembre 2007.

3.2. Condiciones de competencia.

La Comisión evalúa a continuación, siguiendo los lineamientos establecidos en el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Antidumping, si existen pruebas que demuestren que el daño importante experimentado por la industria ha sido causado por las importaciones objeto de dumping. Para ello la Comisión considera el daño en el contexto del ciclo económico y de las condiciones de competencia entre la producción nacional y las importaciones.

Mercado Nacional

En el año 2006, el mercado interno de bornes, valuado a precios promedio de venta de ZOLODA, fue estimado en 9,2 millones de pesos. Como ya se mencionara, la oferta del producto nacional está concentrada en una sola empresa, ZOLODA[46] que es integrada en su totalidad por capitales nacionales y que desarrolla sus actividades comerciales en el mercado eléctrico argentino desde 1974. Esta empresa, produce más de 200 modelos de bornes que cubren todas las necesidades de conexión y emplea 161 personas, de las cuales 24 están dedicadas a la producción de los bornes investigados.

Cabe destacar que, refiriéndose a otras unidades de negocios de la empresa, ZOLODA mencionó que fabrica, distribuye y comercializa siete líneas de productos que, en conjunto, representan más de un 70% de la facturación total de la empresa. Con una capacidad de producción de 7 millones de bornes, ZOLODA estaría en condiciones de cubrir una parte importante de la demanda interna de bornes que en 2006 ascendió a 7,4 millones de unidades.

Durante el período enero-septiembre 2007 la oferta al mercado interno estuvo compuesta por el productor nacional (44%) y, en cuanto a las importaciones, básicamente por 4 firmas importadoras desde el origen Alemania (30%) y 3 empresas desde el origen China (16%) mientras que el resto de la oferta (9%) fue cubierta por las importaciones de orígenes no investigados. Cabe señalar que, durante el período analizado, el productor nacional representó entre el 56% y el 44% del consumo entre 2004 y los primeros nueve meses de 2007. Por su parte, la demanda se encuentra atomizada, y se origina en actividades tales como instalaciones comerciales, industriales,

[46] La empresa productora nacional no ha realizado importaciones de Bornes durante el período bajo análisis.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 8856

generación y distribución de energía, automatismos, medición y control, etc.

En el período de enero de 2006 a septiembre de 2007 la participación de producción nacional de bornes descendió a una participación del 45-44% en el mercado interno, mientras que las importaciones alcanzaron el restante 55-56%; entre ellas, las importaciones investigadas abastecieron el 47% (30% las originarias de Alemania y 16% las originarias de China), así, las importaciones de orígenes no investigados tuvieron una participación de entre el 8% y el 9%. Entre esto últimos, se destacaron principalmente Grecia e India, y les siguieron Francia, Estados Unidos, República Checa, Reino Unido, Polonia.

Como ya se mencionara, la oferta de bornes importados se compone mayormente de los bornes investigados alrededor del 85% del total de las importaciones de bornes (55% y 30% del origen Alemania y del origen China, respectivamente, sobre el final del período analizado). Entre los importadores del origen Alemania, la empresa PHOENIX CONTACT fue la de mayor participación en volumen de importación a lo largo del período analizado, llegando a representar más de la mitad sobre el final del período. Le siguieron en importancia la firma importadora SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA (empresa que desistió de participar de la investigación) con participaciones del 25% y 19%, en 2006 y el período enero–septiembre 2007, respectivamente, SIEMENS con participaciones de alrededor del 10% y CPI con el 5% y 8%, en los mismos períodos.

Así, las tres empresas importadoras que participan de la investigación, acumularon cerca del 70% de las importaciones originarias de Alemania a lo largo del período analizado.

Respecto de la oferta de bornes importados originarios de China está conformada, en su mayor parte, por las importaciones realizadas por la firma T.B.C. (48% si consideramos el total período analizado), por la firma ETA ELECTRO (22%) y por la firma PHOENIX CONTACT (5%), en conjunto, estas empresas acumularon alrededor del 75% de las importaciones desde este origen durante el todo el período investigado.

Mercados de los productos relacionados con bornes.[47]

La participación del valor del comercio de aparatos eléctricos y electrónicos en el valor total comerciado entre todos los países del mundo supera largamente la de rubros tan importantes como el automotriz o el químico. Además de representar una porción significativa de la economía mundial actual, la industria electrónica continúa creciendo a un ritmo muy superior al promedio de las actividades. Entre 1995 y 2005, las ventas mundiales de equipos electrónicos crecieron a una tasa anual acumulativa promedio de 4,8%, mientras que el PBI industrial mundial lo hizo a una tasa de 2,2% en igual período.

A nivel mundial la industria líder en el uso de bornes es la de controles industriales con una participación de 1.000 millones de dólares en el 2005, seguido por

[47] Bibliografía utilizada en este punto:
http://www.ue-inti.gov.ar/pdf/2_informe_semestral2004.pdf, http://www.iade.org.ar.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
5857

calefacción y aire acondicionado con 237 millones de dólares, y en tercer lugar por el mercado de instrumentos con 189 millones de dólares.[48]

En Argentina el sector electrónico atraviesa gran parte de las actividades económicas e industriales del país, como componentes electrónicos de equipamientos e instalaciones de conexiones eléctricas.

La industria electrónica argentina, que actualmente exporta 272 millones de dólares, tiene la capacidad productiva y el conocimiento para sustituir los componentes de equipos que actualmente se importan, según informó el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Existen unos 1.200 establecimientos productivos vinculados a la industria electrónica que emplean a 18 mil personas.

Mercado internacional

Según información disponible, la oferta mundial de bornes se encuentra concentrada en Europa. Las exportadoras que participan en esta investigación (PHOENIX CONTACT y WEIDMÜLLER) concordaron en que, dentro del mercado global de bornes para rieles DIN, Europa concentra aproximadamente el 70% del mercado total, que América del Norte posee alrededor del 14% y que Asia/Pacífico y el resto del mundo se reparten el resto. En líneas generales, las partes concuerdan en que los fabricantes de bornes de Alemania son los líderes indiscutidos a nivel mundial; las empresas alemanas PHOENIX CONTACT, WEIDMÜLLER y WAGO suman con holgura un 50% del mercado mundial, otros productores importantes en Alemania son SIEMENS y SCHNEIDER.

Entre otros países productores de bornes se encuentran, dentro de Europa, Bélgica, Francia, Italia, Suiza y Grecia; en Asia, China, Turquía, Taiwán, Hong Kong e India; en América, Estados Unidos, Brasil y Argentina.

La exportadora PHOENIX CONTACT[49] es una empresa multinacional con sede central localizada en Alemania presente en 80 países con más de 40 empresas subsidiarias y 30 representaciones comerciales y posee alrededor de 9.300 empleados. Esta empresa produce Bornes en Alemania, China, India, Polonia, Grecia y Brasil. Es líder mundial en bornes de conexión, materiales para conexión eléctrica, interfaces electrónicas y automatización industrial. Adicionalmente, la empresa otorga y usa licencias de producción a/de otras empresas de trayectoria reconocida a nivel mundial. En la siguiente tabla se presentan datos sobre capacidad de producción y destino de la producción de la exportadora PHOENIX CONTACT de Alemania.

Si bien PHOENIX CONTACT de Alemania, según información aportada por la empresa, incrementó su capacidad de producción durante todo el periodo investigado, esta situación no se reflejó en un aumento de capacidad ociosa dado que la producción aumentó en la misma proporción. Cabe comentar que en el lapso 2004-2006 el grado de utilización de la empresa alcanzó el 100% mientras que en los primeros nueve meses de 2006 y 2007 fue de 73% y 76%, respectivamente. Por otra parte, PHOENIX CONTACT es una empresa con perfil exportador dado que registra un coeficiente de exportación que

[48] Traducción de articulo publicado en www.connectorsupplier.com
[49] Fuente: http://www.phoenixcontact.com.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONIDORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 8858

osciló entre el 61% y el 65% durante el período investigado. En cuanto a sus exportaciones totales, las mismas se incrementaron en forma ininterrumpida; en este contexto, aproximadamente el 20% de sus exportaciones se orientaron al mercado comunitario. Las exportaciones destinadas a la Argentina ganaron participación del 0,6% en 2004 al 1,26% en 2006 mientras que, en el período enero-septiembre de 2007, disminuyeron en forma significativa dado que, según lo señalado por la empresa, desde ese año PHOENIX CONTACT no exportó directamente desde Alemania sino desde Estados Unidos a través de una empresa subsidiaria[50]. Por último, cabe comentar que las existencias de la empresa superan al consumo aparente de Argentina en cada año o período considerado.

La exportadora WEIDMÜLLER[51] pertenece al grupo WEIDMÜLLER HOLDING AG & CO. KGAA y también es un fabricante líder de componentes para la tecnología de conexión eléctrica con presencia en 70 países y cuenta con 3500 empleados. Así, desarrolla, produce y distribuye productos del ámbito de la técnica de conexión electromecánica y componentes para tableros de distribución electrónicos e infraestructuras de red. De esta manera, su producción está orientada a soluciones para la transmisión de energía, señales y datos en el entorno industrial dedicándose a la fabricación y comercialización de artículos electrónicos y productos relacionados. Las empresas del grupo en el exterior son en su mayor parte sociedades distribuidoras. En Sudamérica el Grupo WEIDMÜLLER comercializa sus productos únicamente a través de distribuidores mayoristas, en Argentina, al igual que para América de Sur, no existe filial propia, las decisiones se toman en el departamento de Desarrollo de mercados/exportaciones. Respecto a las importaciones de los bornes producidos por WEIDMÜLLER, cabe aclarar que se realizan a través de un distribuidor mayorista –CPI-. En cuanto a sus plantas de producción, cabe comentar que en el año 2003 inauguró una en China y en el año 2005 una en Rumania.

En cuanto a WAGO[52], se dedica al mercado de conexiones eléctricas y automatización. En el área de interconexiones eléctricas se producen conectores y en el de automatización se desarrollan componentes electrónicos. La sede central de la empresa está localizada en Alemania y posee 25 empresas subsidiarias distribuidas en el mundo. Cuenta con 9 plantas de producción ubicadas en Alemania (2), China, Francia, India, Japón, Polonia, Suiza y Estados Unidos que emplean a 4700 personas.

Por su parte SIEMENS[53], orienta su producción a la provisión de soluciones eléctricas de conexión, de ingeniería y automatizadas en los sectores industriales y de la construcción, también ofrece servicios de hardware y software. Esta empresa tiene presencia en alrededor de 160 países y emplea a 460.000 personas. El otro productor alemán mencionado –SCHNEIDER[54]- produce materiales de conectividad eléctrica para

[50] Cabe aclarar que, contrariamente a lo señalado por esta empresa exportadora, esta situación no derivó en una disminución de exportaciones hacia Argentina, ya que no significó un cambio de origen, sino apenas un cambio en la procedencia; es decir que siguieron siendo computadas en las estadísticas, y en los correspondientes Cuadros de importación del Anexo Estadístico del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09, como importaciones investigadas originarias de Alemania.
[51] Fuente: http://www.weidmuller.es.
[52] Fuente: http://www.wago.us/company/4491.htm.
[53] Fuente: http://w1.siemens.com/about/en/.
[54] Fuente: http://www.schneider-electric.com/sites/corporate/en/group/group.page.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMODORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 855

los mercados de energía e infraestructura, industria, centro de datos y edificios residenciales y cuenta con 120.000 empleados distribuidos en 190 países. Cabe señalar que esta empresa posee una planta en Argentina donde elaboran se productos utilizados en la transmisión de media y baja tensión.

Tal como se puede observar las empresas antes mencionadas, además de producir Bornes elaboran una amplia gama de productos relacionados al mercado eléctrico y de transmisión de información, entre otros.

Otros fabricantes importantes de bornes a nivel mundial son ABB-ENTRELEC (Suiza), ROCKWELL-ALLEN-BRADLEY (Estados Unidos) y, a nivel regional, se destacan, entre otras, AMPHENOL, AUTOMATION DIRECT y CONTA CLIP (Estados Unidos), CABUR (Italia), CONNECTWELL (India), CONEXEL (Brasil), DECA (Taiwán), DINCLE (Taiwán), ELMEX (India), KLEMSAN (Turquía), LEGRAND (Francia) y UPUN (China).[55]

Existe en la actualidad un proceso de relocalización de la producción de las principales empresas a nivel mundial y de esta manera los Bornes fueron y pueden ser importados desde diversos orígenes; por ejemplo, PHOENIX CONTACT exporta Bornes hacia Argentina desde China y Alemania. Esto es porque los fabricantes de bornes están buscando áreas de bajo costo de producción, que serán responsables del flujo de material, producción, aseguramiento de la calidad y despacho.[56]

Según la importadora PHOENIX CONTACT, el mercado europeo en particular atraviesa un ciclo muy positivo desde hace tres años, con una fuerte expansión industrial e incremento de la demanda. Esto hace que la oferta de bornes esté en alza, siendo el problema habitual de los fabricantes alemanes la falta de capacidad de producción para abastecer la demanda; continuamente se está invirtiendo en nuevas líneas de producción que son utilizadas al 100% inmediatamente, por lo que el abastecimiento de bornes a países fuera de la comunidad europea puede verse afectado por la falta de capacidad productiva. Se prevé que el ciclo expansivo de Europa va a continuar por los próximos años, frente a la debilidad de la economía americana.

Según la misma empresa, la tendencia es que el mercado alemán de bornes permanezca concentrado, y con dificultades para abastecer al mercado interno europeo durante los próximos años. Los fabricantes de países de bajo costo (China, India, Brasil) podrán expandirse en países que requieran bornes de bajo precio y escasa variedad.

El principal mercado consumidor de bornes de conexión es Europa, que en el 2005 absorbió un 44% de la producción mundial, seguido por América del Norte con un 22%.

Si embargo, los recientes acontecimientos observados en los mercados financieros globales indican la posibilidad de una reducción de la demanda en estos, los principales mercados de Bornes a nivel internacional. Por otra parte, estas empresas

[55] Para mayor detalle sobre estas empresas, ver el la. Sección V. Mercado del Informe Técnico GI-GN/ITDF Nº 01/09
[56] Traducción de articulo publicado en www.connectorsupplier.com

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMPONIO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR
FOLIO
3060

productoras multinacionales se caracterizan por tener plantas de producción de Bornes localizadas en múltiples países, ello y las prácticas de intercambio de licencias, facilitaría el cambio del mix de modelos de bornes importados por origen.

Con respecto a los precios internacionales, la exportadora PHOENIX CONTACT argumenta que *"De manera simplificada se podría decir que, por ejemplo, el nivel de precios promedio en Europa es más alto que en Asia, y el nivel promedio en América del Norte un poco más alto que en Europa. No obstante, hasta con los mercados arriba mencionados, se pueden registrar diferencias en los precios de mercado. Mecanismos en la fijación de precios en los diferentes mercados son influenciados por diferentes factores como la evolución de los precios de las materias primas (metal y plástico), demandas del mercado siempre que el volumen, el nivel de calidad de los productos o el servicio ofrecido son afectados; la situación competitiva, etc. En total se puede sentir una tendencia hacia una creciente presión de precios en el mercado, y aquí en particular de grandes clientes de bornes"*. En cuanto a la presencia de los bornes asiáticos esta empresa mencionó que *"Debido al mal servicio (...) estas empresas tratan de ganar cuotas del mercado únicamente por vía de precios. Esta competencia causa la correspondiente presión de precios y obliga al proveedor en el mercado alemán a ofrecer mas flexibilidad de precios, sobre todo con respecto a clientes importantes"*

Según la publicación Connector Suplier, la tendencia general de precios de bornes al comienzos de 2008 era ascendente, y los aumentos de precios variaban de un modelo a otro, provocado por los crecientes costos de los materiales, cobre, latón[57] y poliamidas.

En general los precios de los Bornes para riel DIN estándar han aumentado sobre otros tipos de bornes como los NEMA[58], mientras que el único precio que ha disminuido es el de los bornes montados sobre circuito impreso.

En cuanto a la evolución del precio de los insumos, el precio del cobre[59] se ha triplicado en los últimos cinco años, alcanzando su pico máximo en mayo de 2006 cuando promedió los 8.000 dólares por tonelada. A partir de esta fecha comenzó un periodo descendente de precios con un pico mínimo en febrero de 2007, que de todas formas no llegó a los niveles de precios registrados antes de los primeros meses de 2006. Luego comenzó un nuevo ciclo ascendente que ubicó nuevamente los precios del cobre entre los 7.500 y 8.000 dólares la tonelada.

Finalmente, en cuanto a las medidas de defensa comercial relacionadas con el producto investigado, no surge de la información disponible por esta Comisión la

---

[57] *"Los latones son aleaciones de cobre y zinc con porcentajes de éste último entre el 3 y el 45%. Ocasionalmente se añaden pequeñas cantidades de otros elementos (Al, Sn, Pb o As) para potenciar alguna de las características de la aleación"*. Enciclopedia Libre Universal en Español. http://enciclopedia.us.es/index.php/Lat%C3%B3n. Por ser una aleación entre ambos, es de esperar que el precio del laton se comporte al igual que el del cobre y el cinc

[58] Clasificación NEMA (norma norteamericana). NEMA (National Electrical Manufacturers Association) proporciona grados de protección para envolventes de equipo eléctrico (1000V máx.) similar a los del estándar IEC 529. Las letras que siguen al número NEMA indican el grupo o grupos particulares de locales peligrosos según se definen en el National Electrical Code para el que se diseñó la envolvente en cuestión.

[59] Fuente London Metal Exchange Market, http://www.metalsmarket.net/

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMOTTO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5801

existencia de medida alguna.

VII. CONCLUSIONES SOBRE EL DAÑO OCASIONADO POR LAS IMPORTACIONES INVESTIGADAS.[60]

La Comisión evalúa a continuación si existen pruebas que demuestren la existencia de daño importante a la rama de producción nacional y, en su caso, si éste ha sido causado por las importaciones investigadas o por otras causas distintas a las importaciones, todo ello según lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Antidumping.

Del análisis de los antecedentes y del examen pormenorizado de los factores enumerados en las Secciones precedentes, la Comisión expondrá los fundamentos de su determinación en esta etapa final de la investigación.

Tal como se expusiera en la determinación preliminar, durante el período investigado las importaciones de bornes originarias tanto de China como de Alemania han aumentado durante todo el período investigado. Este aumento se observa tanto si se analizan las importaciones investigadas en términos absolutos como relativos al consumo aparente y a la producción nacional.

Así, en esta etapa final de la investigación puede observarse que el volumen de las importaciones de bornes originarias de China se incrementó un 2% en 2005, un 66% en 2006 y un 11% en los primeros nueve meses de 2007. Por su lado, el volumen de las importaciones de bornes originarias de Alemania lo hicieron en un 33% en 2005, 45% en 2006 y 24% en el período enero-septiembre de 2007.

Como se expusiera *supra*, las importaciones investigadas también aumentaron con relación al consumo aparente, observándose que las importaciones desde China, que en el año 2004 representaban el 14% del mercado local, al final del período investigado alcanzaron una cuota del 16%, mientras que las importaciones desde Alemania, que partieron de una cuota de mercado del 22% en 2004, en los primeros nueve meses de 2007 su participación en el consumo aparente aumentó al 30%. Como consecuencia de esta evolución, se observa un desplazamiento de las ventas nacionales por las importaciones investigadas; así, las ventas de producción nacional pasaron de representar el 56% del consumo aparente en 2004 al 44% al final del período investigado. Por su parte, las importaciones desde los orígenes no investigados mantuvieron en el período investigado una participación en el mercado prácticamente constante (entre el 8 y el 9%) y sus precios medios FOB fueron claramente superiores a los de los orígenes investigados.

Una situación semejante se observa si se analiza la relación de estas importaciones con la producción nacional dado que, en el caso de las importaciones desde China, dicha relación pasó de un 20% en 2004 a un 33% en el período enero-septiembre de 2007 mientras que, las importaciones desde Alemania pasaron de

[60] En la presente Acta, en el punto VII, la palabra "daño" se entenderá como "daño importante" en los términos del Acuerdo Antidumping.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PRODOCIMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
8862

representar el 32% de la producción nacional en 2004 a un 61% al final del período analizado.

Por su lado, y a los efectos de evaluar las condiciones en las que se comercializaron estas importaciones, se realizaron comparaciones de precios específicas de bornes de distintas medidas (2,5mm^2, 4mm^2, 6mm^2 y 10mm^2) y con otras especificaciones técnicas equivalentes. Adicionalmente, en la comparación nominal de precios del producto nacional y los precios de los bornes originarios de Alemania se consideró la incidencia del prestigio de las marcas/origen del producto[61].

Podemos observar que los productos originarios de China presentaron fuertes subvaloraciones de precios en todos los modelos representativos durante todo el período investigado, las que oscilaron entre el 57% y el 88%, dependiendo del modelo y año considerado.

En cuanto a los productos originarios de Alemania, se observa una tendencia decreciente en los precios del producto importado durante el período investigado[62]. Si se comparan estos precios con los del producto nacional (considerándose la comparación de precios que no incluye diferencial por prestigio de marca/origen), se observa que al inicio del período investigado se presentaron las mayores sobrevaloraciones del producto importado y que el diferencial de precios se fue reduciendo notablemente situándose el precio del producto importado, hacia el final del período, levemente por encima o inclusive por debajo del precio del producto nacional, según el modelo de borne de que se trate.

Sin embargo, no puede soslayarse el prestigio internacional con el que cuentan los productos alemanes, por lo que es opinión de esta Comisión que debe considerarse un diferencial de precios por prestigio de marca/origen, que se corresponde con la preferencia por el producto importado, a pesar de que sus precios sean superiores al de los productos nacionales. En atención a ello, debe considerarse la comparación de precios que incluye la incidencia de este prestigio de marca/origen, observándose en esta comparación que, a partir del año 2005 o 2006 (según el modelo considerado) los precios de los bornes originarios de Alemania se ubicaron por debajo de los precios nacionales, registrándose subvaloraciones de entre el 3 y el 25% en 2006 y de entre el 5 y el 20% en enero-septiembre de 2007, según el modelo considerando.

Adicionalmente, se destaca que el modelo que presenta mayor subvaloración es el de 4mm^2 que, por sí sólo, representa casi una tercera parte (31%) del total de las ventas de Bornes de las empresas que participan en esta investigación[63], siendo que la suma de los restantes tres modelos comparados representa casi otra tercera parte.

Tal como se expusiera en la determinación preliminar, se confirma que el

[61] Conforme surge del informe técnico, se consideró un diferencial de precios por prestigio de marca/origen que se ubicaría en el 20% teniendo en cuenta las sobrevaloraciones de precios observadas en los años 2004 y 2005, que podrían ser una aproximación razonable para la estimación de este diferencial de precios.
[62] Excepto, en los últimos 9 meses investigados, que se observan leves aumentos del precio del producto importado de Alemania en tres de los modelos representativos analizados.
[63] La productora nacional, las empresas importadoras del origen Alemania y las empresas del origen China.

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA PONSIGLIORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5863

fuerte incremento de los volúmenes importados y la subvaloración de precios –muy alta en el caso de China y de menor magnitud en el caso de Alemania- repercutieron negativamente en la rentabilidad de la peticionante. En esta etapa final de la investigación se ha comprobado que la rentabilidad de la peticionante (medida como la relación entre el precio y el costo del producto) decayó fuertemente a partir del año 2006 en los cuatro modelos analizados, y para tres de los mismos se observaron niveles inferiores a los considerados como razonables por esta Comisión, inclusive con rentabilidades inferiores a la unidad en uno de los modelos analizados. Si se observa la estructura de costos promedio de los cuatro modelos representativos de la peticionante también puede apreciarse la caída de la rentabilidad a partir de 2006 y, hacia el final del período investigado, rentabilidades inferiores a lo razonable.

Se observa de la estructura de costos promedio de la peticionante que su costo medio unitario se incrementó durante todo el período investigado, mientras que el precio de venta aumentó levemente en 2005, disminuyó en 2006 y volvió a aumentar en el período considerado de 2007, aunque en magnitudes inferiores a lo que lo hicieron los costos. Es decir, y conforme se determinara preliminarmente, en un contexto de aumento de sus costos, la peticionante ha debido sacrificar niveles razonables de rentabilidad, lo cual podría interpretarse como una estrategia tendiente a ceder menos mercado a las importaciones.

En esta etapa final de la investigación se puede afirmar que los precios a los que ingresaron las importaciones investigadas impidieron que el aumento de costos pudiera ser trasladado a los precios del producto nacional, llevando entonces a finalizar el período investigado con niveles de rentabilidad inferiores a los considerados como razonables por esta Comisión. Al respecto, debe recordarse que tanto PHOENIX CONTACT como SIEMENS son empresas subsidiarias de las correspondientes casas matrices en Alemania, por lo que resulta posible la existencia de precios de transferencia y, en este sentido, conforme surge del Informe Técnico ITDF GI/GN Nº 01/09, en la estructura de costos de nacionalización de PHOENIX CONTACT llama la atención, y es ratificado por la empresa, que *"hasta el año 2006 inclusive, hay situaciones en las que los costos han sido superiores a los precios de venta cuando se consideraron los costos de administración y comercialización"*.

Así, la evidencia disponible muestra que los precios de las importaciones investigadas habrían provocado una contención de los precios de la industria local, lo que se refuerza al analizar dichos precios en relación a los sectoriales en donde se observa una caída en todos los modelos representativos y durante todo el período investigado.

Por su lado, si se analiza la relación ventas/punto de equilibrio, puede observarse que al inicio del período la facturación de bornes de la empresa tenía una clara cobertura de los costos de producción, mientras que hacia el final del período investigado la empresa se encontraba al borde de no poder alcanzar el punto de equilibrio con su nivel de ventas.

De igual manera a la que se expusiera en la determinación preliminar, en esta etapa del procedimiento se confirma que, además de la caída de la rentabilidad del productor nacional a niveles por debajo de lo que esta Comisión considera como

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA RONCONI
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
864

razonable, en el último período analizado se verifica una caída de la producción relativa (respecto de los índices considerados) en 2005, un moderado aumento en 2006 para volver a caer moderadamente en los meses considerados de 2007, aunque con aumentos en los niveles de producción en 2006 y 2007.

Si se analiza la evolución del mercado de bornes, se observa, en un contexto de consumo aparente creciente, que las importaciones investigadas fueron las que captaron la mayor proporción de este crecimiento de demanda. Ello encuentra su fundamento en la fuerte subvaloración de precios de los bornes originarios de China y en el marcado descenso de los precios de las importaciones de Alemania en términos relativos al producto similar nacional, asociado al prestigio de marca/origen de este producto. Las ventas de producción nacional, si bien aumentaron durante el período investigado, ello fue en un contexto de aumento del consumo y a costa de no haber trasladado el aumento de los costos a sus precios y de una rentabilidad inferior a la razonable, y aún así este crecimiento fue en proporciones inferiores a las observadas en el crecimiento del consumo aparente. Como consecuencia de ello, su participación en el consumo aparente descendió de un 56% al inicio del período (2004) al 44% en los meses analizados de 2007.

Ello ha incidido directamente en la imposibilidad de que la peticionante mantenga niveles razonables de utilización de su capacidad instalada, más allá de la ampliación de esta última. Así, mientras que en el año 2004 el grado de utilización de la capacidad instalada era del 96%, hacia el final del período investigado no se llegó al 60%. Esta caída en el grado de la utilización de la capacidad instalada afectó la rentabilidad de la peticionante, ya que el aumento de sus costos fijos puede asociarse a la creciente ociosidad de su capacidad instalada.

Sobre este aspecto, las importadoras atribuyeron el aumento en el grado de ociosidad de la capacidad instalada de la peticionante al hecho de que, según estas empresas, no se habrían cumplido las previsiones de crecimiento del mercado tomadas por ZOLODA y porque la productora nacional no pudo mantener el nivel de sus exportaciones, que disminuyeron fuertemente.

Tal como puede observarse del informe técnico, efectivamente, las exportaciones de la productora nacional disminuyeron durante el período investigado. Sin perjuicio de ello, no debe soslayarse que el coeficiente de exportación de la productora nacional, que fue de 19% en 2004, al final del período investigado era del 7%. De ello que surge que, si bien esta disminución de sus exportaciones pudo tener efectos sobre el grado de utilización de la capacidad instalada de la peticionante, teniendo en cuenta que la disminución de las exportaciones representó, entre puntas del período investigado, un 12% de la producción, claramente esta reducción no tuvo incidencia significativa en la caída del grado de utilización de la capacidad de producción.

Al respecto, debe destacarse que, si bien parte del descenso en el grado de utilización de la capacidad instalada obedece al aumento en la capacidad de producción, dicho incremento fue razonable y proporcionado, en función de la tendencia creciente en el consumo aparente, siendo éste último, aún al final del período investigado, levemente superior a la capacidad de producción de la peticionante. En este sentido, debe tenerse

ES COPIA FIEL
Dra. VALERIA POMMIDORO
SECRETARIA GENERAL
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
FOLIO 5865

en cuenta que, en un escenario en el que ZOLODA hubiera mantenido su participación en un consumo aparente que creció durante todo el período investigado y considerando el aumento realizado en la capacidad de producción, su grado de utilización hubiese sido del 72%, en lugar del 58% observado. Esto incluso teniendo en cuenta la citada caída de exportaciones de ZOLODA[64].

En virtud del análisis realizado, se concluye que el significativo incremento de las importaciones investigadas y las condiciones en las que se han comercializado (con fuertes subvaloraciones en las importaciones originarias de China y con precios decrecientes –hasta el año 2006- e incluso menores a los nacionales en el caso de Alemania) han provocado no sólo la pérdida de cuota de mercado de la rama de producción nacional, y descenso del grado de utilización de su capacidad productiva, sino también la caída de su rentabilidad a partir de 2006 -llegando a rentabilidades negativas o muy bajas en la mayoría de los modelos representativos-. Los efectos negativos señalados han ocasionado daño importante a la rama de producción nacional a pesar de la evolución positiva de la producción, los precios y las ventas, todo lo cual queda claramente reflejado en la reducción sostenida en el punto de equilibrio que surge de las cuentas específicas de la peticionante.

Por consiguiente esta Comisión concluye que las importaciones de bornes originarias tanto de China como de Alemania han ocasionado daño importante a la rama de producción nacional.

[64] Más allá de esta constatación, cabe señalar que los aumentos de la capacidad instalada generalmente están sujetos a las escalas de la maquinaria a incorporar, con lo cual suele ser de saltos discretos y no siempre puede regularse de manera tal que coincida exactamente con los niveles requeridos año a año.